

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Auditoría preventiva en la Asociación Solidarista de
Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.**
Práctica Empresarial Dirigida -PED-

Jorge Esteban Suc Ical

Cobán, Alta Verapaz, abril de 2013

**Auditoría preventiva en la Asociación Solidarista de
Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.**
Práctica Empresarial Dirigida -PED-

Jorge Esteban Suc Ical

Lic. Edgar Rolando Caal Gualim, **Asesor**
Licda. Wendy Amparo Morales Juárez, **Revisora**

Cobán, Alta Verapaz, abril de 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández

Coordinadora

**Tribunal que practicó el examen general de la
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)**

Lic. Edgar Uwaldo Caal

Examinador

Lic. Miguel Alberto Klug Caal

Examinador

Licda. Wendy Amparo Morales Juárez

Examinadora

Lic. Edgar Rolando Caal Gualim

Tutor

Licda. Wendy Amparo Morales Juárez

Revisora

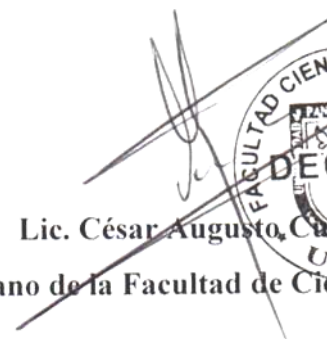


**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.0076-2013-CPA.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 05 DE FEBRERO DEL 2013
SEDE COBÁN, ALTA VERAPAZ**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Edgar Caal Gualim, tutor y Licenciada Wendy Morales Juárez, revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto –PED- titulada “AUDITORÍA PREVENTIVA EN LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA DE CALZADO COBÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA”, Presentado por el estudiante Jorge Esteban Suc Ical, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 544, de fecha 28 de Octubre de 2012; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.



Lic. César Augusto Custodio Cobar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.


Guatemala, 31 de julio de 2012

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida -PED- del tema **“Auditoría preventiva en la Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima”**, realizada por Jorge Esteban Suc Ical, estudiante de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), con una nota de ochenta y cinco (85) de 100 puntos.



Lic. Edgar Rolando Caal Guatim
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA - 3490

Guatemala, septiembre 20 de 2012

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera ACA, Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación a la revisión de la Práctica Empresarial Dirigida –PED- del tema “**Auditoría preventiva en la Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima**”, realizada por Jorge Esteban Suc Ical estudiante de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con una nota de setenta y cinco (75) de 100 puntos.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licda. Wendy Amparo Morales Juárez
Revisora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 94.2013


La infrascrita Secretaria General M.Sc. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante *Suc Ical, Jorge Esteban* con número de carné **1124700** aprobó con **83 puntos** el Examen Técnico Profesional, del Programa -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-----

Para los usos que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en hoja membretada a los once días del mes de marzo del año dos mil trece.-----

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora

Registro y Control Académico


M.Sc. Alba de González
Secretaria General

Sabrina Hernández.
cc.Archivo.

Agradecimiento a:

A Dios nuestro señor.	“Porque el señor da sabiduría, de su boca vienen el conocimiento y la inteligencia”. (Proverbios 1:7)
Mi padre.	Dionisio Suc (+) que desde el cielo contempla este triunfo con orgullo.
Mi madre.	Angelina Ical Vda. De Suc, por ser un ejemplo e invaluable apoyo en el logro de mis metas.
Mi esposa.	Olga Cal Moran de Suc, por darme su apoyo incondicional durante el trayecto de mi carrera.
Mis hijos.	Jorge, Andrea, Edwin, Pablo, Cristian, Sofía y Jocabeed, que han sido mi inspiración para seguir este gran sueño y así poder ser su ejemplo a seguir.
Mi tutor.	Lic. Edgar Rolando Caal Gualim, por su dedicación y excelente labor durante todo el proceso en el desarrollo de mi Practica Empresarial Dirigida.
Mis amigos.	Jaime Darío, Mirian Milian, por apoyarme para salir adelante y así alcanzar este sueño, les deseo lo mejor.
Universidad Panamericana:	Por darme la oportunidad de estar en sus aulas y brindarme los conocimientos para ponerlos en práctica en cualquier institución.
Fábrica de calzado Cobán, Luces del Norte, S.A.	Por darme la oportunidad de prepararme y el apoyo incondicional en realizar la práctica.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Justificación	3
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivo específico	4
1.4.3 Preguntas de investigación	5
1.5 Alcances y límites	5
1.6 Marco teórico	6
1.6.1 Asociación solidarista	6
1.6.2 Definición	6
1.6.3 Beneficios	6
1.6.4 Beneficios para la empresa	7
1.6.5 Beneficios para el trabajador	7
1.6.6 Estructura de una asociación solidarista	8
1.6.7 Bases jurídicas de las asociaciones solidaristas	8
1.6.8 Objetivos del solidarismo	8
1.6.9 Característica del solidarismo	9
1.6.9.1 Aspectos legales de la asociación solidarista	9
1.6.9.2 Constitución Política de la República de Guatemala	9
1.6.9.3 Código Civil, Decreto 106 Consejo de Ministros del Congreso de la República de Guatemala	10
1.6.9.4 Obligaciones formales como contribuyente	10
1.6.9.5 Registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria	10
1.6.9.6 Declaración jurada anual del impuesto sobre la renta	11

1.6.9.7	Ley del Impuesto Sobre Productos Financiero, decreto 26-96, del Congreso De la República de Guatemala.	11
1.6.8	Otras Disposiciones Legales	12
1.6.9.	Control interno	12
1.7	Contabilidad	15
1.7.1	Normas Internacionales de Contabilidad	15
1.8	Estados financieros	15
1.9	Impuesto	16
1.9.1	Características de los impuestos	16
1.9.2	Personas afectas	16
1.9.3	Base imponible	16
1.9.4	Infracciones	16
1.9.5	Multas y recargos	17
1.10	Superintendencia de Administración Tributaria	17
1.10.1	Fines y objetivos	17
1.9.9	Auditoria	18
1.10	Auditoría financiera	18
1.10.1	Auditoria preventiva	18
1.10.2	Auditoría fiscal	19
1.10.3	Auditoria final	19
1.10.4	Informe de auditoria	19
1.10.5	Dictamen de auditoria	19
1.10.6	Auditoria correctiva	19
Capitulo 2		20
2.1	Metodología	20
2.1.1	Tipos de investigación	20
2.1.2	Sujetos de investigación	20
2.1.3	Instrumentos	21
2.1.3.1	Diseño de la investigación	21
2.1.5	Aporte esperado	22

Capitulo 3	24
3.1 Resultados y análisis de investigación	24
3.1.1 Resultados de la investigación	35
3.1.2 Análisis de los resultados	35
Capitulo 4	37
4.1 Propuesta de solución a la problemática	37
4.1.1 Introducción	37
4.1.2 Antecedentes	38
4.1.3 Justificación	38
4.1.4 Objetivo general	38
4.1.5 Objetivos específicos	38
4.1.6 Productos a entregar	39
4.2 Viabilidad del proyecto	39
4.2.1 Recurso humano	40
4.2.2 Recurso financiero	40
4.2.3 Recurso institucional	41
4.2.4 Recurso físico	41
Cronograma de trabajo	42
Conclusiones	43
Recomendaciones	44
Referencias	45
Anexos	46
Anexo 1 Evaluación integral	47
Anexo 2 Diagnóstico foda	51
Anexo 3 Instrumentación	58
Anexo 4 Análisis de información	63
Anexo 5 Estrategias de Auditoria	66
Anexo 6 Propuesta dictamen del Contador Público y auditor independiente	69
Anexo 7 Carta a la Gerencia	104

Resumen

La práctica Empresarial Dirigida PED, fue realizada en las instalaciones de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, ubicado en la 4ª.Calle 6-97 de la Zona 3, Barrio San Sebastián San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, fue fundada en el año de mil novecientos ochenta y nueve (1989), con finalidades de mantener armonía entre obreros y patrono, estableciendo normas en el estatuto de constitución.

Para llevar a cabo la Práctica Empresarial Dirigida, se hizo un diagnóstico integral; estableciendo así las fortalezas, oportunidades, debilidades, y las amenazas que tiene la institución, las arcas de la entidad está conformada por dos aportes: laborales y patronales, siendo así debitado en las planillas semanales y quincenales.

Se realizó una auditoria preventiva, examinando los estados financieros y las cuentas corrientes específicas como las siguientes: préstamos por cobrar, medicinas y productos de consumo por cobrar, las cuentas bancarias, declaraciones de impuestos.

También se efectuó una evaluación del rendimiento financiero a través del tiempo, mediante un análisis de razones de riesgos; la rentabilidad mide el rendimiento, la importancia de liquidez para continuar operando con mayor solvencia.

La finalidad del trabajo es hacer constar los hallazgos encontrados en la Asociación Solidarista, mediante un informe de auditoría, la cual busca minimizar los errores en las áreas financieras, tributarias y contables, a si buscar la mayor eficiencia y transparencia de la información financiera, evitando posibles contingencias por un mal cálculo o presentación extemporánea de las declaraciones tributarias a la superintendencia de administración tributaria.

La solución de la problemática que atraviesa la asociación solidarista, es crear controles de las cuentas corrientes, siendo estas los cargos y los abonos. La necesidad de contratar los servicios de un contador público y Auditor colegiado activo para ejecutar los exámenes de las cuenta

contables y garantizar las operaciones dictaminando los estados financieros en los cierres fiscales.

El informe de auditoría se hizo llegar a la junta directiva, por medio de su presidente y representante legal, como anexos los hallazgos y las recomendaciones que brindé al concluir mi análisis de la práctica.

Introducción

La Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, ASEICC; es una institución no lucrativa, nace en el año de mil novecientos ochenta y nueve 1989, con el propósito de apoyar a los empleados de la empresa privada Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, fue creado por la necesidad de crear armonía entre trabajadores y patrono.

En la actualidad, cuenta con más de cuatrocientos socios activos, con un monto de aportaciones de dos millones ochocientos mil quetzales, (Q2,800,000.00), siendo estos; invertidos en dos cuentas bancarias a plazo fijo y el sesenta por ciento del total de aportaciones están distribuidas en beneficios a los socios; prestamos, medicinas, artículos de consumo y bolsas escolares por cobrar.

El desarrollo de este trabajo está conformado por cuatro capítulos descritos a continuación:

El capítulo uno: se plasmó los antecedentes, planteamiento del problema, la pregunta de investigación, el objetivo general, los objetivos específicos, alcances y límites en el desarrollo del estudio. Para fundamentar y obtener conocimientos generales sobre el tema, se estableció el marco teórico que enmarca los conceptos que se utilizaron en la práctica empresarial dirigida.

La metodología se incluye en el capítulo dos, estableciendo como tipo de investigación la descriptiva, los sujetos de investigación, considerados los miembros de la junta directiva y del departamento de administración de la asociación solidarista-ASEICC, aplicándoles los cuestionarios, logrando obtener la información necesaria. El capítulo finaliza con los aportes esperados del estudio.

Capítulo tres: se realizó el análisis de la información mediante gráficas, obteniendo así las necesidades de crear controles internos, con el fin de mejorar la operación contable de la asociación solidarista, ASEICC.

Esta información obtenida de los cuestionarios aplicados y de la evaluación de los documentos contables y financieros.

Capítulo cuatro: incluye la propuesta de contratar a un profesional, para mejorar el manejo contable, administrativo y financiero de la asociación solidarista, mediante la implementación de controles de cuentas corrientes y el dictamen de los estados financieros, como parte de la práctica empresarial dirigida.

Seguido de los cuatro capítulos se incluye el cronograma de actividades cuyo propósito fue calendarizar las actividades realizadas durante el estudio.

Para finalizar con las conclusiones, recomendaciones, bibliografías consultadas y los anexos, donde se detallan los estados financieros, notas a los estados financieros, carta a la gerencia, hallazgos encontrados durante la auditoría, las recomendaciones y el dictamen del contador público y auditor, realizadas en el desarrollo de la práctica empresarial dirigida.

Capítulo 1

1.1. Antecedentes

Las Asociaciones Solidaristas iniciaron en Guatemala en los años 1961, por el co-fundador en Costa Rica, Álvaro Contreras Lumbreras, la primera asociación solidarista se organiza en el departamento del Quiché, para luego expandirse a los veintiún departamentos restantes, tanto creció el solidarismo en Guatemala, que actualmente existen más de 300 asociaciones en el ámbito nacional, que aglutina más de ochenta y cinco mil trabajadores.

Existen asociaciones en los sectores: comerciales, industriales, financieras, agro industriales, en el sector servicio, sector agrícola en las fincas, el sector avícola y otros.

La Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, ASEICC; es una institución no lucrativa, nace en el año 1989; con el propósito de apoyar a los empleados de la empresa privada “Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima”, de acuerdo a las leyes constitucionales de la República de Guatemala, inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria y registrado bajo el régimen optativo del Impuesto Sobre la Renta, régimen general del Impuesto Valor Agregado, el Impuesto de Solidaridad es acreditable al Impuesto Sobre la Renta; cumpliendo así con los deberes formales de las obligaciones tributarias y arbitrios, su sede se encuentra ubicada en la 4ª. Calle 6-97 zona 3 Barrio San Sebastián, San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz.

Dentro de la Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima; no existe un departamento de control interno como también no se ha contratado firma de auditoría externa para verificar las operaciones que realiza, no cuenta con contador general y únicamente la junta directiva es la encargada de controlar y verificar las operaciones financieras, contables y fiscales que realiza la asociación.

Se determinó en estudio y análisis financiera, la falta en la entidad un profesional en auditoria; departamento de control interno fiscal, administrativo y financiera, que se encargue de llevar

todas las operaciones de forma oportuna, confiable y constante, así como realizar los cálculos, pagos, provisiones correspondientes y registros en los libros contables, debido a que esta es llevada en forma externa, la cual no se tiene comunicación directa con la institución, es necesario contar con estos controles y evitar omisos o deficiencias en cuenta corriente por deficiencia administrativa, lo recomendable es evitar un trabajo en exceso a la secretaria e implementar control interno que hasta hoy no existen.

La política y normas se encuentran establecidas en los estatutos de constitución de la asociación solidarista, ASEICC, detallados en forma general, los deberes de la junta directiva y de los socios, los aportes laborales y patronales; son descontados que se aplican en las planillas semanales o quincenales.

La visión de la asociación, creer en un mundo en el que se vive filosofía del solidarismo; en el que trabajadores y empresarios están comprometidos a participar juntos para lograr el progreso y el desarrollo integral de ambas partes con una misma mística de entusiasmo, alegría y actitud positiva.

La misión es ser una asociación solidarista compuesta por trabajadores y patrono; orientados a mantener los lazos de armonía con el fin de mejorar las condiciones de vida de los socios Solidaristas.

1.2 Planteamiento del problema

De acuerdo a las inconsistencias en las declaraciones de impuestos, fue necesario examinar las cuentas corrientes y los procedimientos operativos de la contabilidad y se determino;

Falta de control interno en el área contable y fiscal, de la Asociación Solidarista de Empleados de la Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz.

1.3 Justificación

Al efectuar el análisis y la verificación de las operaciones de ingresos y egresos de la asociación solidarista, se determinó la necesidad de ejecutar una auditoría fiscal de forma detectiva, ya que el problema se centraliza en las deficiencias fiscales de la entidad al no presentar de forma oportuna sus obligaciones tributarias formales y sustantivas ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

El origen de esta deficiencia es el atraso en la información contable, lo cual genera la presentación extemporánea de las obligaciones formales y sustantivas de los diferentes impuestos afectos y no afectos de la institución ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Derivado de la falta de controles fiscales, administrativos y financieros, se verificó que los formularios no son presentados en la forma y fecha oportuna, ante la entidad recaudadora del impuesto.

Es trascendental ejecutar dentro de la asociación una auditoría preventiva que recomiende la implementación controles internos adecuados, oportunos y así evitar la sanciones impuestas por la Superintendencia de Administración Tributaria y recuperar el status de solvencia en relación al Número de Identificación Tributaria y seguir operando sin ninguna limitación.

Una auditoría preventiva en el área fiscal, contable y financiera le proporcionará a la junta directiva de la asociación solidarista, conocer las deficiencias del manejo de las finanzas y la falta de control interno fiscal, financiero y administrativo de la asociación.

Desde el 21 de agosto del año 2011 la Superintendencia de Administración Tributaria ha consignado en status color rojo el Número de Identificación Tributaria, lo cual impide efectuar actualizaciones y emisión de facturas para el manejo de la asociación.

Además estableció una deuda expresada en quetzales que superan los 30,000 quetzales y varias inconsistencias en la presentación de declaraciones de impuestos.

El estudio se realizó en la oficina administrativa de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, la oficina de atención a los socios está ubicada en la 4ª. Calle 6-97 zona 3 Barrio San Sebastián, San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz. La evaluación se realizó en el periodo del 14 de enero al 26 de mayo de 2012. En las instalaciones y sede central en la 4ª. Calle 6-97 zona 3 Barrio San Sebastián, San Cristóbal Verapaz, cumpliéndose con el objetivo del Plan.

El control de cuenta corriente; se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en el manejo de las cuentas corrientes y la forma de cálculos de los impuestos formales, registros de operaciones financieras, presupuestales verificando las metas de la entidad, a efecto de suministrar información que ayude a la toma de decisiones, proveer la eficiencia y eficacia del control de gestión.

La evaluación de actividades es para facilitar la fiscalización de sus operaciones, vigilar el debido cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables, que permitirá al personal identificar los principales errores que se están cometiendo, lograr enmendarlos y con ello implementar un nuevo manejo contable, adecuado a la asociación.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Realizar una auditoría preventiva en la Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.

1.4.2 Objetivos específicos

- ✓ Examinar el pago de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad y la declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta.

- ✓ Verificar los lineamientos actuales, si son adecuados para la correcta y oportuna operación de la información financiera, contable y fiscal de la asociación.
- ✓ Establecer métodos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de la asociación ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- ✓ Establecer normas de procedimientos contables y presupuestales mediante las recomendaciones de auditoría con el fin de cambiar el estado rojo de la asociación ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

1.4.3 Pregunta de investigación

¿Qué importancia tiene una auditoría preventiva y la implementación del control de las cuentas corrientes; en las áreas fiscal, financiera y contable de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima?

1.5 Alcances y límites

1.5.1 Alcances

La auditoría se realizó en la Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz.

Tomando como base documental la información, financiera, contable y fiscal del periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

1.5.2 Límites

Acceso total a toda la información financiera de la asociación por falta de autorización y confianza por parte de los integrantes de junta directiva.

La información de los omisos notificados por la Superintendencia de Administración Tributaria, en virtud que dicha información solo puede ser proporcionada al representante legal.

1.6. Marco Teórico

1.6.1 Asociación solidarista

Según los pensadores del siglo pasado los que originaron la filosofía del solidarista entre ellos tenemos: León Bourgeois, Herich pesch, José Ortega Gasset, “Es un instrumento administrativo organizacional al servicio de los seres humanos que participan como fuerza laboral en cualquier empresa, con el objeto de buscar desarrollo integral de ellos y de su familia”. “La solidaridad puede analizarse como un hecho social y como un deber, ya que su fundamento es el amor, la fraternidad y por ende, es obligación de cada una de las partes involucradas, actuar siempre bajo estos principios con el objetivo de contribuir con el desarrollo social del ser humano”.

1.6.2 Definición

Es una organización social inspirada en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores, su filosofía es contraria a la lucha de clases.

Las asociaciones Solidaristas, son un grupo de trabajadores integrados, cuyo fin consiste en crear una junta directiva para velar por los aportes laboral y patronal, por el manejo eficiente de las mismas, una vez formada la asociación solidarista, se descuentan cuotas voluntarias a sus asociados; el 5% (cinco por ciento del salario base) por cada aporte que efectúe el asociado, el patrono contribuye a una parte para formar un fondo por asociado.

1.6.3. Beneficios

El plan solidarista garantiza su éxito, por ser un plan real, práctico, operante e integral. Es real, porque proporciona garantías económicas por medio del plan de ahorro solidarista y su capitalización a través del aporte patronal. Dentro del solidarismo los valores económicos no son un fin, sino un medio.

- ✓ Es práctico, porque su sistema de ahorro, capitalización y sus objetivos se establecen dentro de la misma empresa. Su ingreso y participación son voluntarios y se trabaja con mecanismos sencillos y eficaces.
- ✓ Es operante, porque ha comprobado su eficiencia en diferentes empresas de Guatemala. Son los mismos trabajadores los que se interesan por el desarrollo de las asociaciones, al apreciar los muchos beneficios que les representan, fortaleciendo así la empresa, y aumentando la productividad por la armonía obrero-patrón.
- ✓ Es integral, porque los beneficios son para todos los integrantes de la empresa y en todas las áreas posibles, por que procura el desarrollo integral del trabajador, de su familia y por ende de la empresa en la que labora.

1.6.4. Beneficios para la empresa

- ✓ Fortalece el área financiera, al crear reserva para el pago de futuras prestaciones legales.
- ✓ Disminución de la rotación de personal, derivado a los múltiples beneficios recibidos por los trabajadores.
- ✓ Armónica relación obrero-patrón, basada en la solidaridad y búsqueda de objetivos comunes, reconociendo su interdependencia.
- ✓ Cooperación de los esfuerzos individuales en busca del bienestar general de la empresa.
- ✓ Apoyo al sistema de libre empresa, como el mejor sistema de producción de riqueza, para trabajadores y empresarios.
- ✓ Mayor productividad, como resultado de la armonía laboral y cooperación bipartita.

1.6.5. Beneficios para el trabajador

- ✓ Acceso de los trabajadores a los medios de producción, adquiriendo la oportunidad de convertirse también en empresarios.
- ✓ Herramienta para el desarrollo integral del trabajador y de su familia.
- ✓ Fomento del hábito de ahorro y posibilidad de disponer de mayor capital para hacer mejores inversiones.

- ✓ Planes de crédito, por medio del plan de ahorro solidarista, que ayuda al trabajador a solventar sus necesidades más inmediatas.
- ✓ Armonía laboral, que desarrolla mayor satisfacción y motivación de trabajar en la empresa.
- ✓ Autonomía absoluta en el manejo de la asociación y libertad de adhesión o retiro de la misma.

1.6.6. Estructura de una asociación solidarista

Entre su estructura se encuentra la asamblea general de socios, quien es la máxima autoridad, la junta directiva que es la encargada de cumplir las instrucciones emanadas por parte de la asamblea general de socios, administrador de la asociación que es la persona designada para representar dicha asociación, esta persona puede ser empleado o no de la empresa, posterior a ello se encuentran los comités necesarios para que dicha asociación funcione como una persona jurídica.

1.6.7. Bases jurídicas de las asociaciones solidarista

Según el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como un derecho para la persona, la libre asociación, asimismo el artículo 15 del Código Civil guatemalteco, Decreto-Ley numero 106; indica que las asociaciones y fundaciones son personas jurídicas, es una persona distinta a los miembros que la integran, pueden ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarios para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social. Como lo indica el artículo 16 Código Civil, decreto-Ley número 106.

1.6.8. Objetivos del solidarismo

- ✓ Convertir a la empresa en ejemplo de convivencia humana.
- ✓ Fortalecer las relaciones entre trabajadores y patronos.
- ✓ Promover el progreso económico y desarrollo integral de los trabajadores, mejorando el nivel de vida de su familia y su comunidad.

- ✓ Fomentar la productividad y el rendimiento de la empresa para beneficio de todos sus integrantes.

1.6.9. Características del solidarismo

- ✓ No tener compromisos políticos, religiosos e ideológicos.
- ✓ El ingreso es voluntario, no se obliga a ninguno.
- ✓ Sus representantes de junta directiva son electos en asamblea.
- ✓ Cada asociado conserva su propia autonomía.
- ✓ Los asociados tienen los mismos derechos y obligaciones.

1.6.9.1. Aspectos legales de la asociación solidarista

Las asociaciones Solidaristas deben funcionar respetando el ámbito de legalidad en Guatemala, la Constitución Política de la República de Guatemala respalda la creación de estas entidades en el artículo 34, 'Derecho de asociación' en el cual se reconoce el derecho de libre asociación.

1.6.9.2. Constitución Política de la República de Guatemala

- ✓ Artículo 1. Protección a la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- ✓ Artículo 2. Deberes del estado. Es deber del estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de la persona.
- ✓ Artículo 4. Libertad de igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en Dignidad y derechos,...
- ✓ Artículo 34. Derechos de asociación. Se reconoce los derechos de libre asociación.
- ✓ Nadie es obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares.

1.6.9.3. Código Civil decreto Número Ley 106 de Consejo de Ministros del Congreso de la República de Guatemala

En Guatemala el código Civil (No. 106 del 14 de septiembre de 1,963) y sus modificaciones, establece el régimen legal general que rige a las asociaciones Solidaristas.

Artículo 15. Inciso 3, las asociaciones sin finalidades lucrativas que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva, los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se considera también como asociaciones.

1.6.9.4 Obligaciones Formales como Contribuyente

Al momento de inscribirse ante la Superintendencia de Administración Tributaria, las asociaciones Solidaristas son consideradas como contribuyentes, obligados a llevar contabilidad completa, por lo tanto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Código de comercio; Artículo 368. Contabilidad y Registros Indispensables. Los comerciantes están obligados a llevar contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble u usando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al efecto, deberán llevar, los siguientes libros o registros:

- Inventarios
- Diario
- Mayor
- De Estados Financieros

1.6.9.5. Registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria

Después de inscribirse en el Registro Civil, las asociaciones Solidaristas deben de inscribirse en la superintendencia de Administración Tributaria, el Acuerdo Gubernativo número 206-2004,

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Capítulo II, Artículo 2 y el Artículo 9 del Código Tributario.

1.6.9.6. Declaración jurada anual del Impuesto sobre la Renta y sus anexos

Los contribuyentes que obtengan rentas por cualquier monto, según el Artículo 54 de la ley del Impuesto Sobre Renta decreto Numero 10-2012, deberá presentar ante la Administración Tributaria, dentro de los tres meses del año calendario, la declaración jurada de las rentas obtenidas durante el año anterior. Esta declaración deberá presentarse bajo juramento de decir la verdad y solo la verdad, aun cuando se trate de personas, cuyas rentas estén parcial o totalmente exentas, o cual excepcionalmente, no haya desarrollado actividades durante el periodo de liquidación definitiva anual, deberá tener los siguientes anexos:

Estado de situación patrimonial,

- ✓ Estado de ingresos y gastos,
- ✓ Estado de flujo de efectivo.

Es recomendable que los estados financieros los dictamine un Contador Público y Auditor o perito contador registrado ante la superintendencia de administración tributaria.

1.6.9.7. Ley del Impuesto sobre Productos Financieros, Decreto número 26-95, del congreso de la República de Guatemala

En vista de que la actividad principal de la asociación solidarista, dar a los asociados en concepto de préstamo los recursos obtenidos, lo cual es el hecho generador del Impuesto Sobre Productos Financieros, y por lo tanto esta afecto, no está por demás mencionar que su creación exoneraba a las asociaciones según el artículo 9 literal “c” sobre el pago de este impuesto, el cual fue suspendida por la Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales Decreto Número 1752 del Congreso de la República, de ampliación de la base imponible, por lo tanto las Asociaciones deberán pagar dicho impuesto por renta obtenida por intereses percibidas, depósitos bancarios, inversiones en valores y concesión de préstamos, siendo el tipo impositivo del 10%.

Las asociaciones deberán retener el impuesto del 10% sobre los intereses ganados, es decir se efectúan un auto retención, siendo la asociación la responsable de la tributación correspondiente a

la cuenta de sus asociados, con el fin de evitar multas, recargos, según lo establece los artículos 28, 29, 91 y numeral 12 del Código Tributario.

1.6.9.8 Otras Disposiciones legales

Toda asociación solidarista que contrate más de 3 trabajadores, está obligada a inscribirse en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP, Instituto de Recreación de Trabajadores de Guatemala-IRTRA destinado a los trabajadores de empresas privadas que se dedican a actividades mercantiles.

1.6.9.9. Control interno

- a) El control interno: lo constituye el sistema de organización, los procedimientos que se tienen implementados y el personal con que se cuenta, estructurados en un todo, para lograr los objetivos fundamentales siguientes:
- ✓ La obtención de información correcta y segura.
 - ✓ La protección de los activos del negocio.
 - ✓ Identificar oportunamente la prescripción de las obligaciones tributarias, pagos en exceso y créditos fiscales.
 - ✓ Que se tenga el debido cuidado de cambiar la clave electrónica del sistema de pagos de Bancasat, cuando las personas a cargo dejen de laborar para la empresa.
 - ✓ Actualizar la información ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
 - ✓ Cada vez que haya cambio de domicilio fiscal, de representante legal o nombre de contador.

b) Elementos de control interno son:

b.1) Ambiente de control

Identifica y determina las actividades necesarias para alcanzar los objetivos trazados, delega a las autoridades en diferentes niveles jerárquicos, estableciendo la filosofía y el estilo de la operación de la gerencia aplicando métodos de control administrativos, políticas y prácticas del personal.

b.2) Sistema Contable

Representa los métodos que permite realizar los registros contables, estableciendo requisitos que identifiquen las transacciones, cuantificar su valor, en el periodo en que incurrieron y las revelaciones adecuadas en los estados Financieros.

b.3) Procedimientos de control

Son procedimientos establecidos por la gerencia, que proporcionan seguridad razonable al momento de cumplir con los objetivos de la entidad; siendo adaptados a cada nivel organizativo permitiendo la autorización de actividades, segregación de funciones, elaboración de documentos y registros apropiados, implementación de dispositivos de seguridad y diseño de pruebas sustantivas.

b.4) Objetivos

El control interno consiste en un plan de Organización de todos los métodos coordinados con la finalidad de:

- ✓ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- ✓ Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la ejecución de funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- ✓ Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.
- ✓ Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que pueda afectar el logro de sus objetivos.
- ✓ Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- ✓ Velar que la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional.

b.5) Principios del control interno

Separación de funciones: operación, custodia y registro.

Dualidad o Pluralidad de cada persona y operación (en cada operación de la entidad cuando menos deben intervenir dos personas).

b.6) Importancia del control interno

Permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado.

b.7) Clasificación del control interno

El control interno en su sentido más amplio, incluye controles que pueden ser considerados como Contables o Administrativo:

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguardar todos los bienes y la fiabilidad de los registros financieros.

b.8) Control interno administrativo:

Objetivos del control interno administrativo:

- ✓ Promover la eficiencia de las operaciones de la empresa.
- ✓ Que la ejecución de las operaciones se adhieran a las políticas establecidas por la Administración de la entidad.
- ✓ Protección de los activos.
- ✓ Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna.

b.10) Evaluación del control interno

Con el propósito de ejemplificar el control interno de las Asociaciones Solidaristas se puede tomar como referencia el control interno de una Organización No Gubernamental. Basada en la evaluación de procedimientos y reglamentos internos que permitan ejercer un dominio sobre los

recursos de las asociación promoviendo la eficiencia de las operaciones y asegurando el cumplimiento de las políticas administrativas.

1.7. Contabilidad

Es el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que son, cuando menos en parte de carácter financiero, así como de interpretar sus resultados.

La función de la contabilidad es quintuple;

- ✓ Medir los recursos de las entidades.
- ✓ Refleja los derechos de propiedad en relación con las mismas.
- ✓ Medir los cambios en unas y otros.
- ✓ Mide cambios por periodos.
- ✓ Se determina en valores monetarios.

1.7.1. Normas Internacionales de Contabilidad

Son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esperaban su descubrimiento. La función es contribuir al desarrollo y adopción de principios de contabilidad que sean relevantes, balanceados e internacionalmente comparables y fomentar su observación en la presentación de estados financieros.

1.8. Estados financieros

Son aquellos documentos necesarios para presentar una información completa de los eventos económicos de una entidad durante un periodo determinado y a una fecha dada. Los estados financieros básicos son: el balance General, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo, el estado de utilidades retenidas, el de costo de producción y las notas de estados financieros.

1.9. Impuesto

Es el tributo o gravamen que el estado impone con carácter obligatorio a todas las personas físicas o jurídicas que de conformidad con las leyes tributarias estén afectas. El código tributario de Guatemala, define como impuesto “el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente”

1.9.1. Característica de los Impuestos

Debe establecerse a través de la Ley: el artículo 239, de la Constitución de la República de Guatemala contiene el principio de legalidad que indica que corresponde con exclusividad al Congreso de la República decretar impuesto.

1.9.2. Personas afectas

Son contribuyentes las personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, respecto de la cuales se verifica el hecho generador de las obligaciones tributarias.

1.9.3. Base imponible

Se establece un impuesto, todo ingreso que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique la ley, que provengan de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

1.9.4. Infracciones

Transgresión, quebrantamiento de una ley, pacto o tratado, o de una norma moral, (según el artículo 84, del Código Tributario), el organismo Ejecutivo, mediante acuerdo gubernativo, podrá establecer sanciones administrativas, cuando considere que se están infringiendo las leyes relativas a las actividades de comercio, de industria, de agricultura o de servicios.

1.9.5. Multas y recargos

En el caso de los comerciantes, la multa constituye una sanción pecuniaria que les impone a la Superintendencia de Administración Tributaria o las municipalidades, generalmente por los siguientes motivos:

- ✓ Pago Extemporáneo de las retenciones.
- ✓ Mora en el pago de impuestos.
- ✓ Omisión en el pago de Impuestos
- ✓ Resistencia a la Acción fiscalizadora, de la Superintendencia de Administración Tributaria.

(Artículo 38. Literal II,) Impuesto Sobre la Renta, las multas se consideran como gasto no deducible.

1.10. Superintendencia de Administración Tributaria

Es una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley, gozará de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

1.10.1 Fines y Objetivos

Es objeto de la SAT, ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la legislación de la materia y ejercer las funciones específicas siguientes:

- a) Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado.
- b) Establecer mecanismos de verificación de precios, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna tributación.
- c) Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo;

- d) Mantener y controlar los registros, promover y ejecutar las acciones administrativas y judiciales, que sean necesarias para cobrar a los contribuyentes.
- e) Sancionar a los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo establecido en el Código Tributario y en las demás leyes tributarias y aduaneras;
- f) Presentar denuncia, provocar la persecución penal o adherirse a la ya iniciada por el Ministerio Público, en los casos de presunción de delitos y faltas contra el régimen tributario,
- g) Planificar, formular, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de la administración tributaria.

1.9.9. Auditoria

La auditoría es un complemento de la ciencia y técnica contable, consiste en un examen o investigación sistemática (ordenado), tanto que las operaciones y registros contables de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como a estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas.

1.10. Auditoría financiera:

También llamada auditoría contable o de cuentas, es toda actividad de revisión y verificación de los estados financieros, para cerciorarse de que los mismos constituyen una imagen fiel del patrimonio y del resultado de las operaciones de la empresa o entidad auditada, de conformidad con la normativa legal y técnica que le es aplicable.

1.10.1. Auditoria preventiva

Es la investigación completa realizándose en forma anticipada de una inconveniente que se dificulte en el futuro de todos los libros de contabilidad, de las cuentas que forman parte de los Estados financieros y de todos los procedimientos internos de la entidad a la cual se audita, en la que se revisan y comprueban todos los asientos y transacciones, con el objeto de descubrir y prevenir fraudes o malversaciones de fondos y errores de contabilidad o de operación, o bien para establecer una forma de control interno, proporcionando al final de la investigación un juicio de conformidad o inconformidad sobre los resultados obtenidos y sus respectivas recomendaciones.

Estas auditoria pueden hacerse trimestralmente, o cuando la empresa así lo necesite.

1.10.2. Auditoríafiscal

Es la investigación de la información financiera, declaraciones de impuestos y documentos información, de un periodo determinado con el objeto de establecer si se ha cumplido con las disposiciones fiscales.

1.10.3. Auditoría final

Es el examen que se practica al final del periodo contable y es donde se conectan todos los saldos verificados durante las auditorias preliminares, con los saldos del cierre del ejercicio contable, revisando y verificando aquellos saldos de las cuentas que hayan tenido cambios importantes durante el periodo que se ha liquidado.

1.10.4Informe de auditoria

Es el documento preparado por el contador Público y Auditor después de haber practicado el examen a los estados financieros de una compañía, y que contiene el dictamen de auditoría, conjuntamente con los estados financieros de la compañía auditada.

1.10.5 Dictamen de auditoria

Es un documento que prepara el contador público y auditor independiente, conforme a las normas de su profesión y que dirigido a la gerencia o a los directores de una entidad auditada, después de haber practicado un examen o auditoria a sus estados financieros, en el que transmite su opinión escrita (sin salvedades, adversa o con abstención) acerca de la razonabilidad, (presentación recta, confiable y adecuada) de dichos estados financieros.

1.10.6. Auditoría correctiva

Es el examen posterior, con finalidades de correcciones, después de haber sido sancionado por hechos mal intencionado o cometido por negligencia, evalúa, mide y controla los futuros acciones y la gestión política de la Administración.

Capítulo 2

2.1 Metodología

2.1.1 Tipo de Investigación

La investigación se realizó en forma descriptiva, utilizando como instrumento el cuestionario, logrando recabar información documental sobre la integración de las cuentas del Activo y Pasivo de la situación financiera de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.

La investigación descriptiva, según Gabriel Alfredo Piloña Ortiz (2008-11) “utiliza términos e instrumentos de recolección de datos que permitan captar la totalidad y disparidad de los elementos que conforman el fenómeno”

2.1.2 Sujetos de Investigación

Las oficinas de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, fue sede para la realización de la práctica empresarial dirigida (PED), por ser área de operaciones de la misma, el examen de documentos y cuestionamiento del personal de la junta directiva y administrativo, por ser personas directas y responsables de cobrar, pagar, vigilar, operar las cuentas corrientes y pago de las obligaciones tributarias.

Se consideraron los siguientes sujetos de investigación que proporcionaron información relevante y contar con amplios conocimientos dentro de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, siendo:

Sr. Edgar Aníbal Estrada González, Presidente de la junta directiva, asociación solidarista.

Sr. Juan Carlos López Jolom, vice-presidente de la junta directiva, asociación solidarista.

Srita. Sandra Rosibel Pérez Bac, responsable de las cuentas corrientes, asociación solidarista.

Srita. Vilma Josefina Cal, encargada de compras y ventas, asociación solidarista.

2.1.3 Instrumentos

Para fundamentar la investigación se elaboró un cuestionamiento de diez (10) preguntas y se elaboraron papeles de trabajo, referente a la responsabilidades, administración y pago de las obligaciones tributarias de la asociación solidarita, ASEICC, que fue aplicado a los sujetos de investigación.

2.1.3.1 Diseño de la investigación

El diseño de la Investigación fue documental, se consultaron libros contables, declaraciones de impuestos y análisis de las cuentas corrientes obtenidos en las oficinas de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.

Gabriel Alfredo Piloña (2008) define la investigación documental es aquella que se basa en fuentes documentales o bibliográficas, o sea utiliza las fuentes secundarias como textos o documentos. Es importante señalar que los documentos no necesariamente son escritos, estos pueden ser reportajes audiovisuales, casetes, CD, DVD, expedientes de determinados archivo, periódicos, revistas, páginas electrónicas, otros. Se fundamentó en conocimientos previos ya publicados plenamente conocidos.

En la investigación se consideraron los aspectos siguientes:

- Selección de la empresa donde se realizó la práctica de acuerdo al contacto inicial.
Antecedentes, visión, misión, objetivos estratégicos, servicios, base legal, organigrama, funciones, descripción de las cuentas corrientes.
- Diagnóstico de la institución para determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de acuerdo a los siguientes.
 - FODA, macro entorno.
 - FODA, meso entorno- entorno medio.
 - FODA, micro entorno- entorno próximo, (área de la institución).

- Planteamientos del problema.
- Antecedentes,
- Metodología.
- Recopilación de información o atreves de referencias bibliográficas.
- Recopilación de información de campo.
- Procesamiento de información, análisis, discusión, conclusiones y recomendaciones,

2.1.5 Aporte Esperado

a) A Guatemala

Contribuir y objetar la aplicación correcta de los controles de cuentas corrientes internos, fiscales y de Estados financieros; considerando las Leyes vigentes del país, de las instituciones no lucrativas privadas que se dedican a la prestación de servicios a sus propios socios y maximizar el ingreso de las aportaciones laborales, patronales y mejoramiento de los servicios, que exista bienestar minimizando cualquier riesgo inherente, la existencia de un fraude o cualquier pérdida que se cometan, al tomar decisiones y solucionar problemas partiendo de la interpretación de las razones financieras, como indicadores de prevención y monitoreo constante en el proceso económico, financiero y fiscal.

b) A la Universidad Panamericana

La Universidad Panamericana brinda una oportunidad a los estudiantes con pensum cerrado y para obtener el grado académico de licenciado en Contaduría Pública y Auditoria; realizar la Práctica Empresarial Dirigida (PED) de una manera eficiente y eficaz dentro de instituciones privadas y organizaciones no lucrativas para impulsar, promover y proyectar su propia imagen ante la sociedad. El objetivo principal es otorgar al estudiante una preparación competente para desenvolverse profesionalmente.

c) A la institución

Proporcionar un informe de auditoría preventiva, como herramienta de apoyo, con el fin de disminuir los riesgos de pérdidas que esta susceptible la asociación solidarista, aportando las recomendaciones de un adecuado control interno de cuentas corrientes, relacionado con el tema sujeto de investigación

d) Al Estudiante

- Aplicar de forma práctica los conocimientos adquiridos, dentro de una institución para iniciar la vida profesional en el ámbito de la auditoría.
- Una oportunidad para desarrollar sus conocimientos y habilidades dentro de la Asociación solidarista-ASEICC, proporcionando a través del informe los hallazgos, recomendaciones, aplicación de controles internos para el mejor manejo de las operaciones contables y el buen funcionamiento de la institución, evitando cualquier fraude o error.

Capítulo 3

3.1. Resultados y análisis de la investigación

A continuación se presentan las respuestas del cuestionario aplicado a los sujetos de la investigación; Administración, contabilidad y presidente de la junta directiva, el mismo fue elaborado con el fin de detectar problema relacionado, este con el control de cuenta corriente fiscal.

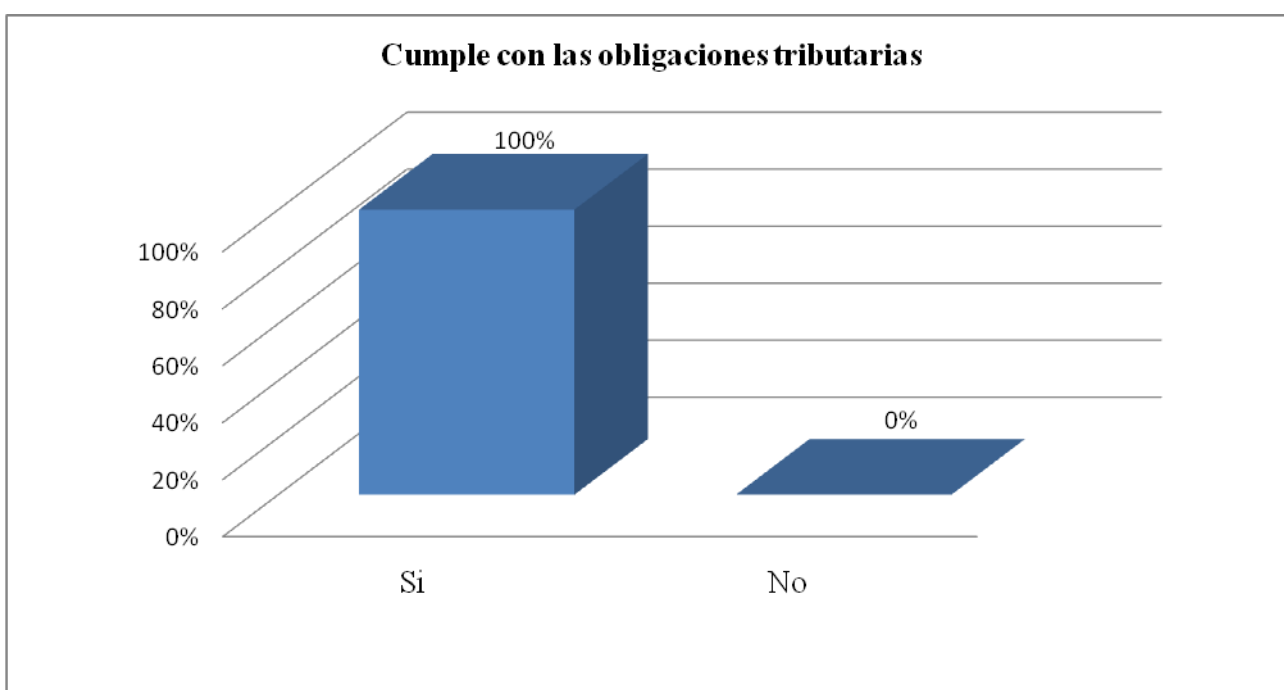
Para realizar una presentación de análisis de los resultados y la necesidad de implementar controles y disminuir riesgos inherentes en las áreas: fiscal, administrativa y financiera, se realizaron las siguientes operaciones:

- ✓ Evaluar los sistemas de FODA (ver anexo 2) que es una estructura conceptual sistemática que facilita la adecuación de las amenazas y oportunidades externas, con las fortalezas y debilidades internas.
- ✓ Examinar cuenta corriente y los documentos de soporte.
- ✓ Verificar si existen controles internos contables.
- ✓ Si aplican en forma correcta los porcentajes de impuestos a pagar.
- ✓ Si existe responsable en la presentación de declaración de impuestos.
- ✓ Observar la eficiencia en la administración de sus inventarios.
- ✓ Conocer el rendimiento de sus activos corrientes.

¿Considera que la asociación solidarista cumple con sus obligaciones formales ante la Superintendencia de Administración Tributaria?

Gráfica 1

Si	2	100 %
No	0	0



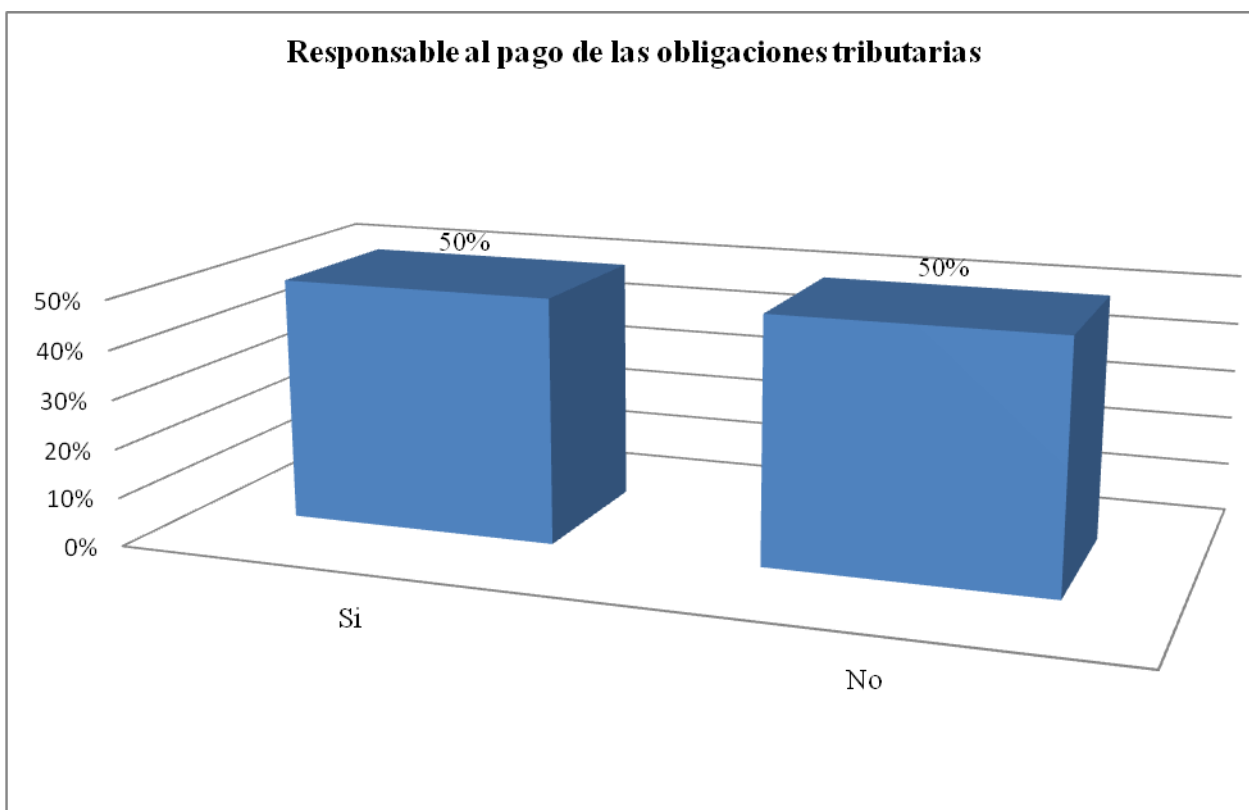
Fuente: Elaboración Propia

En base a la entrevista con los miembros de la asociación solidarista-ASEICC, las declaraciones ante Superintendencia de Administración Tributaria, son presentadas y pagadas de conformidad con las leyes tributarias del país.

¿Conoce usted al encargado de pagar los impuestos de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias Calzado Cobán?

Gráfica 2

Si	1	50 %
No	1	50%
total	2	100%



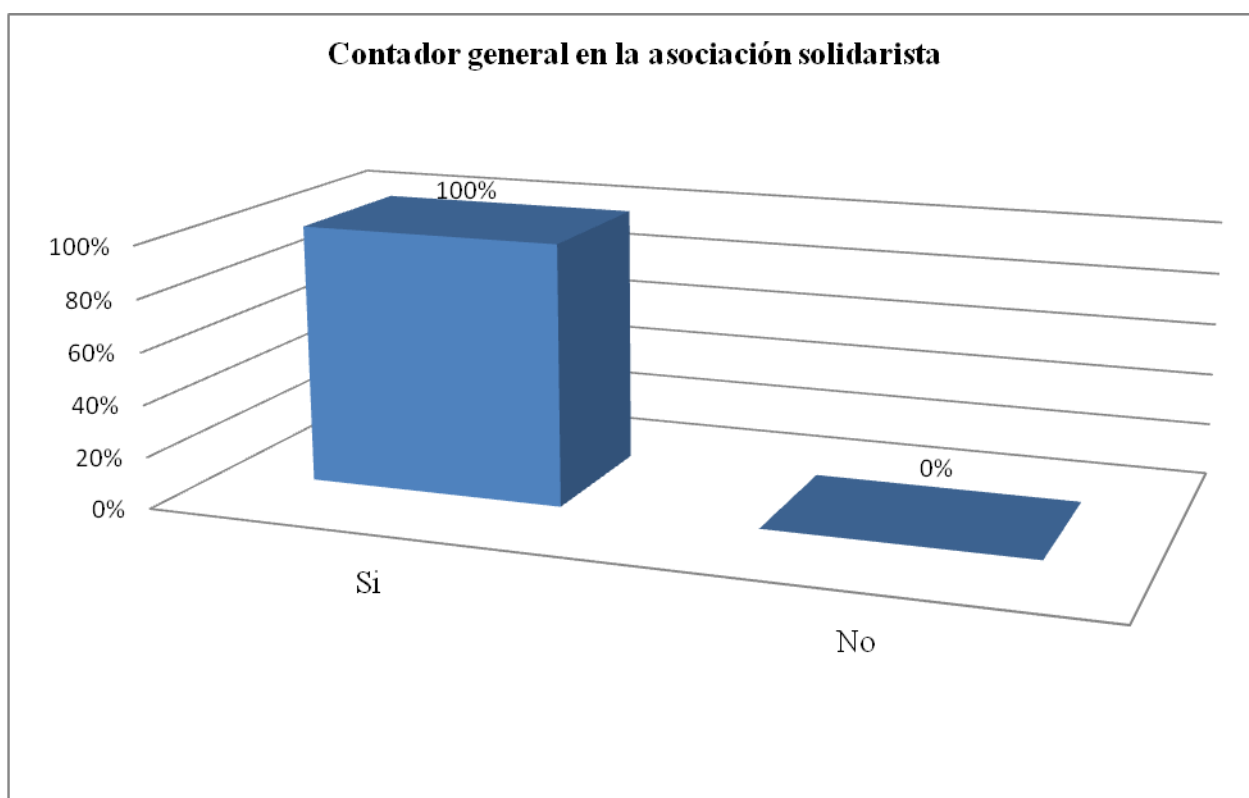
Fuente: de Elaboración Propia

Según la junta directiva, no están bien sabidos, quien es la persona encargada de pagar los impuestos dentro de la asociación, es necesario establecer y hacer constar en acta de la junta directiva la persona responsable para esa operación.

¿Existe algún responsable del registro contable de las operaciones que realiza de la asociación solidarista?

Gráfica 3

Si	2	100 %
No	0	0%
Total	2	100%



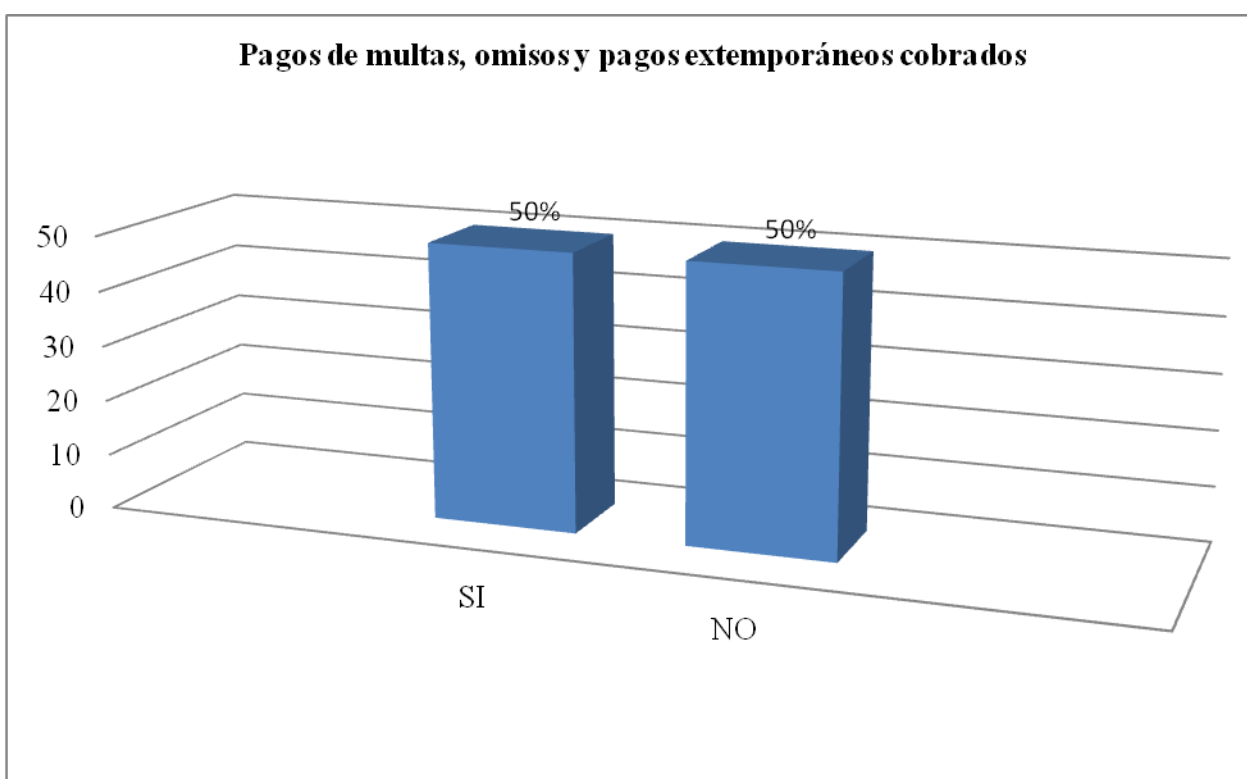
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados, el 100% afirma que la contabilidad, es elaborada en una oficina externa a la asociación, ya que esta carece de un contador general.

¿Ha aplicado alguna multa a la asociación de parte de Superintendencia de Administración Tributaria?

Gráfica 4

Si	1	50 %
No	1	50%
Total	2	100%



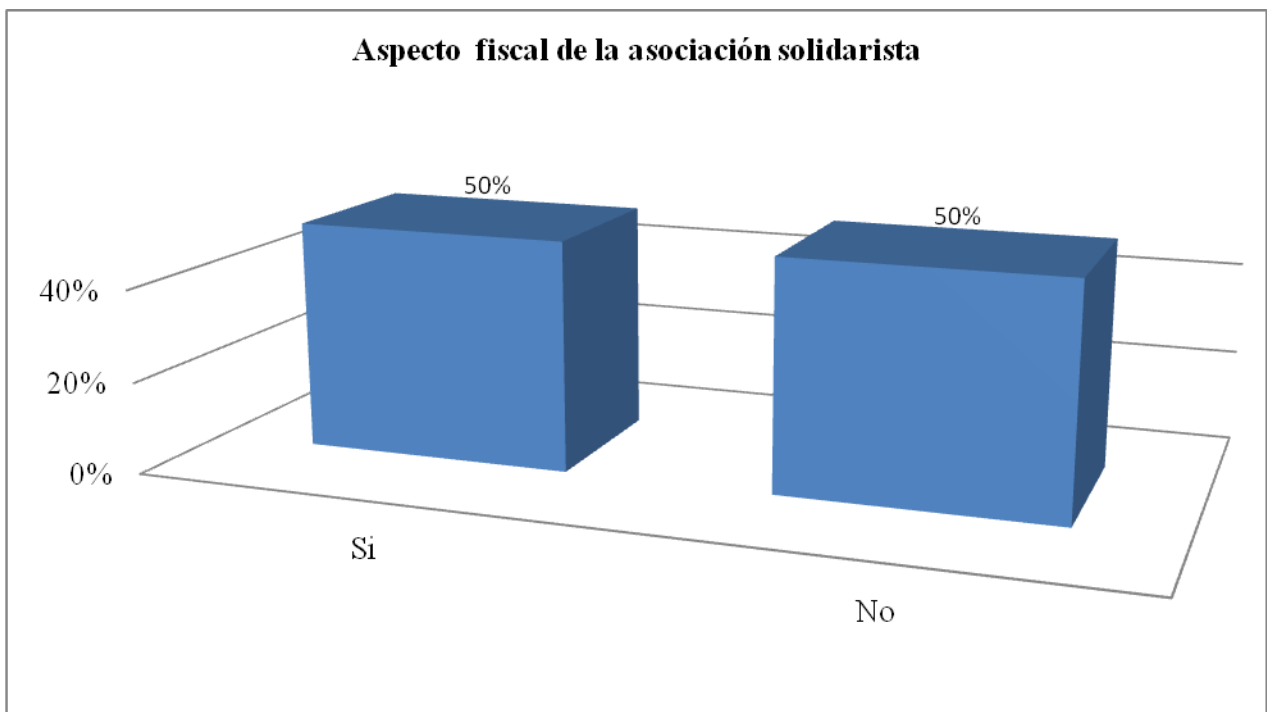
Fuente: elaboración propia

Según respuesta de la junta directiva, afirman que la asociación ha tenido que hacer pagos de multas, omisos y por presentaciones extemporáneas sabiendo que existe una oficina contable y que brinda asesoría fiscal y de declaraciones de impuestos contable y la cual no ha cumplido con sus deberes formales.

¿Considera usted importante mejorar el aspecto del área fiscal?

Gráfica 5

Si	1	50 %
No	1	50%
total	2	100%



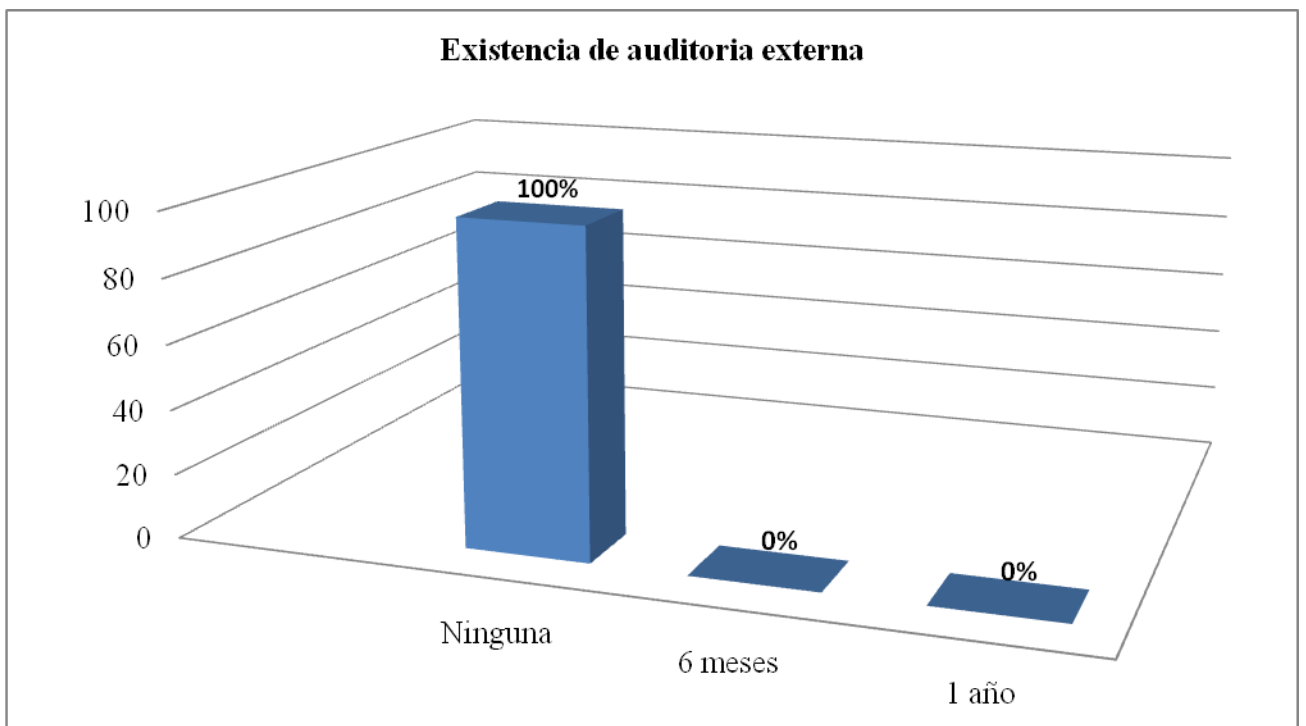
Fuente: elaboración propia.

De conformidad a lo consultado, se pudo establecer que se puede mejorar el aspecto fiscal de la asociación, minimizar los errores que puedan ocasionar multas e inconsistencias de las declaraciones de los diferentes impuestos.

¿Con que periodicidad se realiza una auditoria dentro de la asociación?

Gráfica 6

6 meses	0	0 %
1 año	0	0%
ninguna	2	100%
Total	2	100%



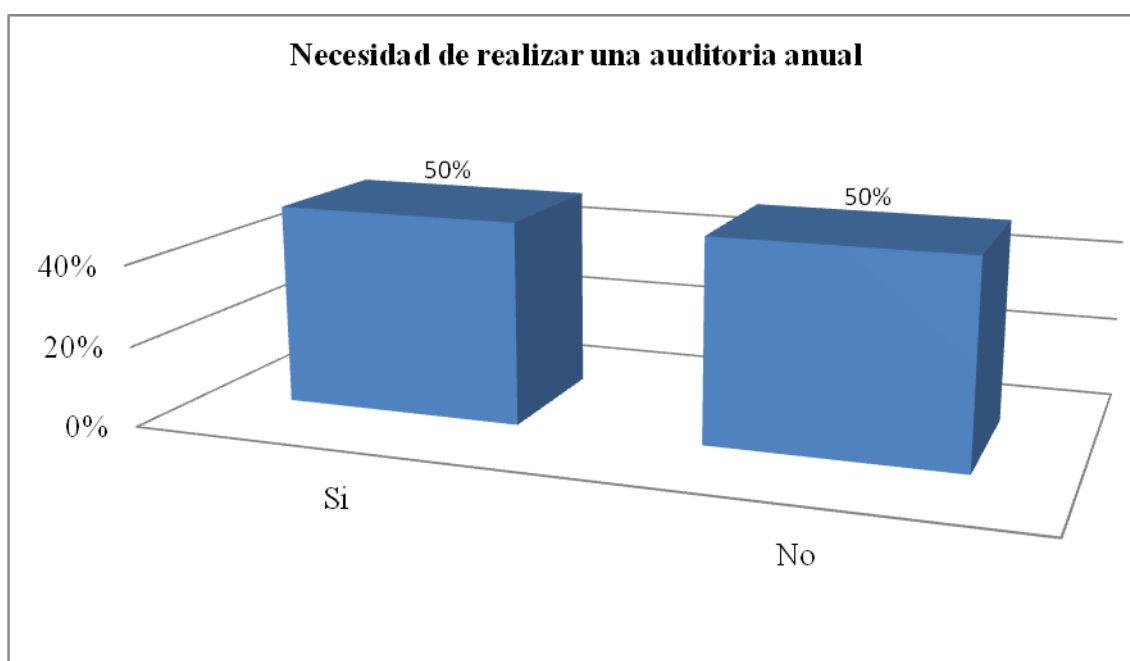
Fuente: Elaboración propia

Las respuestas de los encuestados evidencian la necesidad de realizar una auditoría en la asociación es para tener la certeza de que las cifras que se reflejan en los estados financieros son razonables y que esto pueda permitir tomar decisiones positivas.

¿Considera que se puede tener una auditoria cada año en las áreas financiera, fiscal y administrativa en la asociación solidarita?

Gráfica 7

Si	1	50 %
No	1	50%
total	2	100%



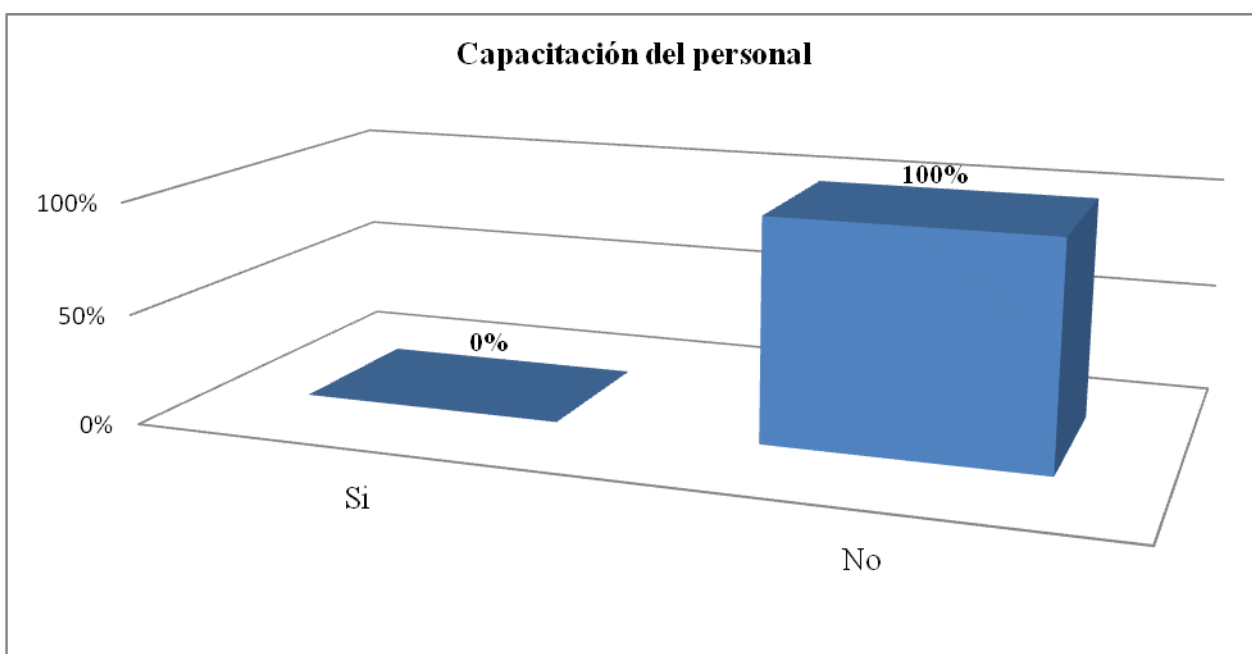
Fuente: elaboración propia

Los directivos no tienen conocimiento de los beneficios que puede otorgar una auditoria con el fin de mejorar el manejo adecuado los aspectos contables, fiscales y administrativos de la asociación.

¿Se capacita al personal en las áreas financiera y contable de aspectos de actualización fiscal?

Gráfica 8

Si	0	0
No	2	100%
total	2	100%



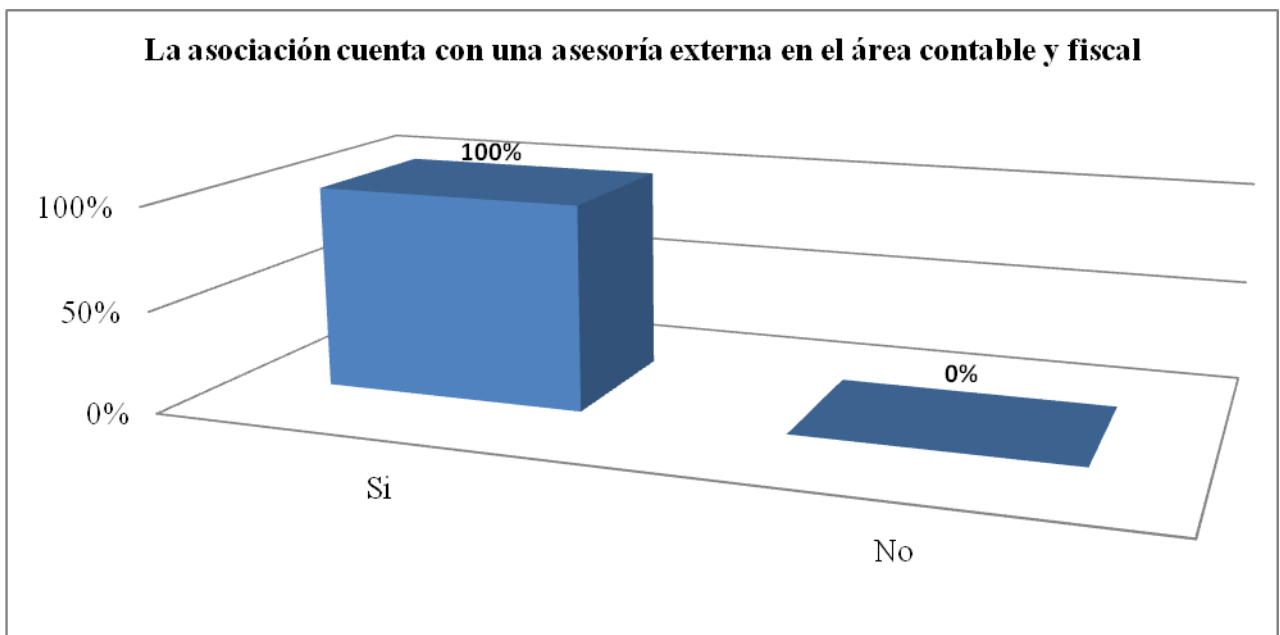
Fuente: elaboración propia

Los miembros de la junta directiva consultada indican que es necesario brindar al personal de la asociación algún tipo de capacitación que contribuya a mejorar los aspectos contables y financieros de la asociación.

¿La asociación solidarista cuenta con asesoría externa en el área contable y fiscal?

Grafica No. 9

Si	2	100%
No	0	0
total	2	100%



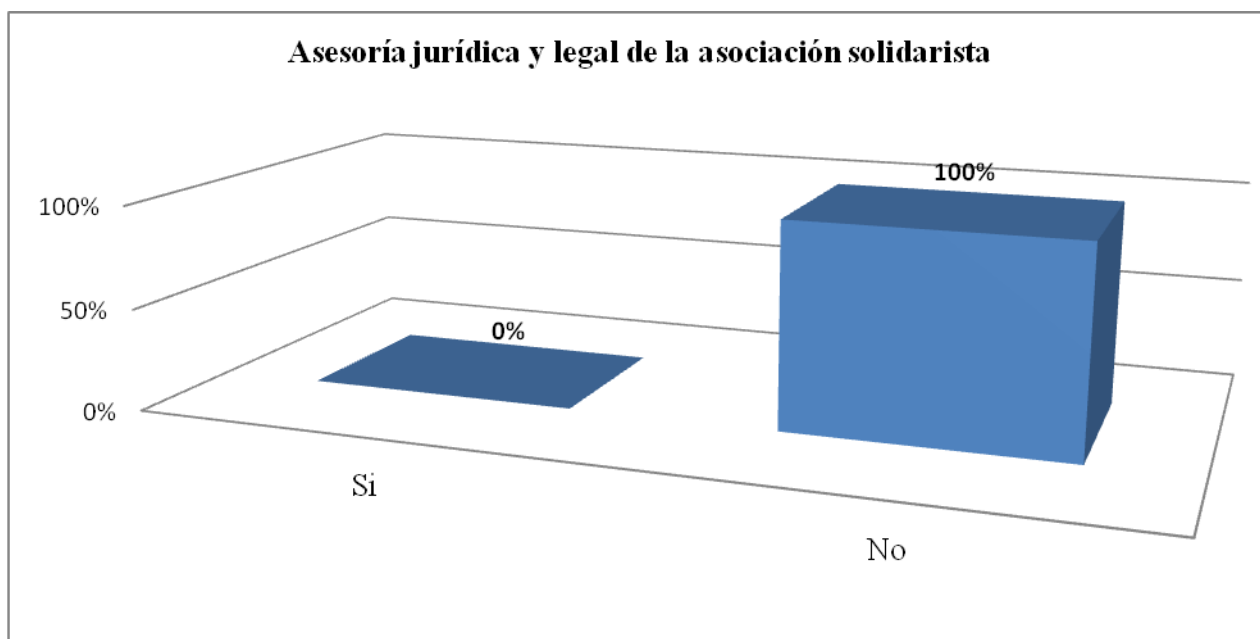
Fuente: elaboración propia

De acuerdo a las personas entrevistadas, se aprecia que el 100%, indican que la asociación desde el año 2011 cuenta con asesoría externa en aspectos contables, están convencidos la existencia de esta entidad, pero no saben si están ejerciendo bien sus funciones como Consultores y Asesores Financieros y Tributarios.

¿Cuenta la asociación solidarista con un ente jurídico para trabajar asuntos legales?

Gráfica 10

Si	0	0
No	2	100%
total	2	100%



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la interpretación de la gráfica la asociación no considera necesario contar con personal para tratar aspectos jurídicos. Por lo que la junta directiva desconoce los beneficios y la solvencia legal que pueda otorgar esta asesoría.

3.1.1. Resultado de la investigación

Para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de la Asociación Solidarista de empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, se examinaron los siguientes aspectos:

- ✓ Se estableció la razonabilidad de los cálculos matemáticos en el manejo de inventarios en los registros contables y su concordancia en los registros auxiliares.
- ✓ Se determinó la existencia de partidas contables del estado de situación financiera y la ocurrencia de las transacciones registradas.
- ✓ Se determinó que todas las transacciones que debieron haberse registrado, estén incluidas en las cuentas contables.
- ✓ Se verificaron los derechos de la entidad con respecto a los activos existentes y la validez de los derechos de los acreedores.
- ✓ Se validaron que las partidas de los estados financieros, los cuales están valuadas.
- ✓ Se comprobaron la adecuada presentación y registro de las partidas en los estados financieros y sus respectivas notas.
- ✓ Se realizó la confirmación con terceros, saldos aporte patrón 5%, proveedores de medicina y saldos de aporte laboral.
- ✓ Se determinaron procedimientos de pruebas selectivas.

3.1.2. Análisis de los resultados

Los resultados que se obtuvo, en base a los documentos contables y libros auxiliares examinados se establecieron las deficiencias siguientes:

- ✓ Los registros de las compras y ventas, se ha realizado de acuerdo a lo establecido ante la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT, al costo de la última entrada, medicinas y productos de consumo, próximos a vencerse y vencidos; darle baja.
- ✓ Las partidas contables se han generado según los ingresos o gastos de la asociación solidarista y puntualizar algunas cuentas contables.
- ✓ Se determinó que todas las transacciones que debieron haberse registrado, estén incluidas en las cuentas contables.

- ✓ Se verificaron los derechos de la entidad con respecto a los activos existentes y la validez de los derechos de los acreedores.
- ✓ Al verificar la existencia de los derechos de la asociación solidarista, se estableció que existen activos que no fueron depreciados de acuerdo a las leyes vigentes.
- ✓ Se comprobaron la adecuada presentación y registro de las partidas en los estados financieros y sus respectivas notas. (ver anexo 5).
- ✓ Se realizó la confirmación con terceros, saldos aporte patrón 5%, proveedores de medicina y saldos de aporte laboral. La cual existe una diferencia en los controles internos comparado con las cuentas contables generado por la oficina contable externa.
- ✓ Se realizaron pruebas selectivas, con el fin de comprobar la existencia de los productos contabilizados en las cuentas contables.

Capítulo 4

4.1. Propuesta de solución a la problemática

Una auditoria preventiva en la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.

4.1.1. Introducción

La práctica empresarial Dirigida, se llevó a cabo en las instalaciones de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, con el propósito de realizar una auditoría preventiva, examinando los controles internos y los riesgos fiscales del periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

La finalidad de contratar a un profesional es, para que los informes financieros sean:

- ✓ confiables, mantener solvencia financiera y tributario,
- ✓ crear métodos de procedimientos de control de cuentas corrientes fiscales,
- ✓ evitar los pagos de impuestos extemporáneos,
- ✓ determinar el periodo oportuno para recibir los cierres parciales, elaborados por la oficina de contabilidad externa.

Al detectar deficiencias en las áreas fiscales, financieras y administrativas en la institución objeto de estudio, se proporcionará un informe de auditoría realizada en la práctica Empresarial Dirigida, dando a conocer los hallazgos de deficiencias existentes y de la misma manera daré recomendaciones con el propósito evitar que se cometan los mismos errores contables, financieros y tributarios,

- ✓ mantener todos los registros actualizados, crear las cuentas de cargo y abono de cada obligación tributaria,
- ✓ evitar las inconsistencias por pagos extemporáneos, multas por errores aritméticos, optimizar los resultados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima....

4.1.2. Antecedentes

La asociación solidarista, es una institución apolítica constituida por fondos patrón y obreros, su problemática radica en no tener asesoría fiscal y tributaria, con el fin de evitar problemas internas, malversación de fondos, o pagos injustificables ante cualquier acreedor.

4.1.3. Justificación

La práctica empresarial dirigida que consistió en realizar una auditoría preventiva, comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre 2011, con el fin de examinar las operaciones contables, fiscales y tributarios de la asociación solidarista, tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Auditoría

4.1.4 Objetivo general

Presentar un informe de auditoría, fiscal, administrativa y financiera, a la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.

4.1.5. Objetivos específicos

- ✓ Realizar una auditoría financiera y fiscal, con el fin de validar los asientos contables presentados en la declaración jurada anual.
- ✓ Demonstrar a la junta directiva, las deficiencias en las operaciones aritméticas en las declaraciones de impuestos.
- ✓ Validar los errores cometidos en las declaraciones de impuestos, los años 2007, 2008 y 2009 y que crearon inconsistencias en las cuentas corrientes de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- ✓ Crear un modelo de registros de las cuentas corrientes de los saldos de cargo y abono de los impuestos.
- ✓ Mencionar las deficiencias encontradas en el registro y pago del aporte laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,
- ✓ Identificar de acuerdo a los días hábiles el pago de impuestos, por medio de un calendario tributario.

- ✓ Descomponer la integración de los aportes laborales y patronales, fondo solidarismo.
- ✓ Determinar o delegar una persona responsable en el pago de impuestos.

4.1.6. Productos a entregar

Un informe de auditoría realizada en la Asociación Solidarista de empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, dando a conocer los hallazgos y deficiencias del control interno, la razonabilidad de cada rubro de las cuentas corrientes, con el objetivo de mejorar la forma y fechas de pagos de los tributos vigentes en Guatemala, el mismo contiene lo siguiente:

- ✓ Detalle de los aportes laborales, y los cobros demás.
- ✓ Detalle de los aportes patronales con saldos negativos.
- ✓ Integración de los préstamos otorgados.
- ✓ Las inconsistencias encontradas en el pago de impuestos.
- ✓ Los errores de cálculo de los impuestos.
- ✓ Análisis de razón de liquidez.
- ✓ Análisis de razones de rentabilidad.
- ✓ Integración de las obligaciones por pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.
- ✓ Revisión de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado-IVA.
- ✓ Las normas del manejo de la caja chica.
- ✓ Control de los aportes laborales descuentos en planilla de la Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.
- ✓ Detalle de las cuentas corrientes de la Superintendencia de Administración Tributaria.

4.2 Viabilidad del proyecto

- ✓ Se cuenta con el aval de la junta directiva.
- ✓ Se tendrá la asesoría de profesionales en materia fiscal y tributaria, etc.
- ✓ Definir control interno contable, no hay políticas de control.
- ✓ No se cuenta con profesional responsable asignado para el control interno.
- ✓ Establecer normas de control de ingresos y egresos.

- ✓ Nombrar persona responsable para el pago de impuestos.

4.3.1 Recurso humano

Para la realización del presente proyecto, fue indispensable el apoyo de las siguientes personas:

- ✓ Responsable de la investigación
- ✓ Personal de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.
- ✓ Personal de Superintendencia de Administración Tributaria, para dar la información de cuenta corriente.

4.3.2 Recurso financiero

Insumo	Cantidad	PRECIO	
		Unitario	Total
Papel bond	2	Q.37.00	Q.74.00
Impresiones	500	Q. 1.00	Q.500.00
Útiles de oficina			Q. 125.00
Energía eléctrica			Q.400.00
Depreciación computadora	1		Q.800.00
Servicios profesionales	1	Q.9,500.00	Q.9,500.00
Total gastos			Q.11,399.00

Fuente: elaboración propia

4.2.3. Recurso institucional

- ✓ Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima.
- ✓ Superintendencia de Administración Tributaria.
- ✓ Universidad Panamericana de Guatemala.

1.2.4 Recurso físico

- ✓ Computadora
- ✓ Memoria USB.
- ✓ Impresora
- ✓ Escáner
- ✓ CD
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Escritorios
- ✓ Sillas
- ✓ Papelería y útiles
- ✓ Instalaciones de la asociación solidarista.
- ✓ Teléfono celular,
- ✓ Lápiz rojo y azul.

Conclusiones

- ✓ Se examinó la validación de las declaraciones de impuestos se estableció que existen deficiencias, en el pago y la forma del cálculo de los débitos y créditos fiscales.
- ✓ Se verificaron los lineamientos operativos si son adecuados para el manejo oportuno de las cuentas corrientes.
- ✓ Se estableció un calendario de impuestos y se capacitó a la junta directiva sobre los procedimientos correctos ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- ✓ Se realizó una auditoría preventiva en la asociación solidarista-ASEICC. Y se establecieron normas de procedimientos contables mediante las recomendaciones de auditoría. Se dio a conocer, las deficiencias en el manejo de las cuentas corrientes contables.

Recomendaciones

- ✓ Es recomendable contar con asesoría de un profesional; con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias, cabe resaltar una, en donde menciona literalmente que las Asociaciones deberán pagar dicho impuesto por renta obtenida por intereses percibidas, depósitos Bancarios, inversiones en valores y concesión de préstamos, siendo el tipo impositivo del 10%, (con el fin de evitar multas, recargos, según lo establece los artículos 28, 29, 91 y numeral 12 del Código Tributario).

- ✓ Se recomendó a la junta directiva estar anuente de los pagos de impuestos, ya que en periodos anteriores se evidenciaron y se documentación las inconsistencias en el pago de las declaraciones de impuestos.

- ✓ Estar anuente en el pago de las declaraciones de acuerdo al calendario de impuestos.

- ✓ Es necesario contratar a un Contador Público y Auditor, colegiado activo; que de continuidad a la auditoría realizada y velar que la declaración Jurada Anual, esté debidamente Certificado.

Referencias

- 1 Arenas Menes Ricaras, (1983) Solidarismo Tesis Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.
- 2 Chiavenato Idalberto, Administración, Editorial, Mac Grill 2da. Edición, Bogotá.
- 3 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley de Asociaciones Solidaristas, Costa Rica, Centro América.
- 4 RodríguezFlórez, Julio Cesar, (1992) El solidarismo y su Relación con la Administración de Personal, Tesis USAC. Guatemala.
- 5 Normas de Auditoria y de control de calidad, Internacional Federation of Accountants, IFAC. Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2009)
- 6 Asamblea Nacional Constituyente (1985), Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala.
- 7 Congreso de la República de Guatemala, (1991) decreto 6-91, Código Tributario, Guatemala.
- 8 Congreso de la República de Guatemala, decreto 2-70 Código de Comercio, Guatemala,
- 9 Perdomo Salguero, Mario Leonel (2008), Análisis e interpretación de Estados Financieros, (1ª, Edición) Guatemala; ediciones Contables, Administrativas.
- 10 Molina M, J. Ernesto (2008) Introducción al Estudio de la Auditoria, Guatemala.
- 11 Kohler, Eric L. (2003), diccionario para Contadores, México D.F. editorial Hispano Americana, S.A.
- 12 Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, Diccionarios Términos Contable, Guatemala, ediciones Alenro.
- 13 Radiofinanciero 2011. <http://es.Wikipedia.org/Wilk/Radiofinanciero>

Anexos

Evaluación integral

a) Contacto inicial

Antecedentes:

La asociación Solidarista de empleados de la Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, es una entidad privada y apolítica, en mil novecientos ochenta y nueve (1989) inició operaciones en el municipio de San Cristóbal Verapaz, orientada a lograr armonía entre patrono y trabajadores.

La asociación, obtiene sus recursos económicos por aportes patronales y laborales. El incremento de asociados ha generado mayores ingresos, provocado la implementación de varios servicios, razón por la cual inició a otorgar préstamos a los socios.

Base legal:

La Asociación fue constituida en el municipio de San Cristóbal Verapaz, en el departamento de Alta Verapaz, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, sus instalaciones se encuentran en la cuarta calle seis guion noventa y siete de la zona tres, barrio San Sebastián. La asociación se encuentra legalizada en el registro civil de la municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, en la partida dos, folio diecisiete del libro número dos de inscripción de personas jurídicas.

En la Superintendencia de Administración Tributaria, está inscrita con el número de identificación, seiscientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y cinco guion uno (656575-1) y ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el registro patronal ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (82,265)

Misión:

Creemos en un mundo en el que se vive la filosofía del solidarismo; en el que trabajadores y empresarios están comprometidos a participar juntos para lograr el progreso y el desarrollo integral de ambas partes con una misma mística de entusiasmo, alegría y actitud positiva.

Visión:

Somos una asociación solidarista compuesta por trabajadores y patrono; orientados a mantener los lazos de armonía con el fin de mejorar las condiciones de vidas de nuestros socios Solidaristas.

Objetivos:

Fomentar la armonía, los vínculos de unión y cooperación de los asociados

Planificar, realizar y difundir programas educativos y culturales de interés para sus asociados.

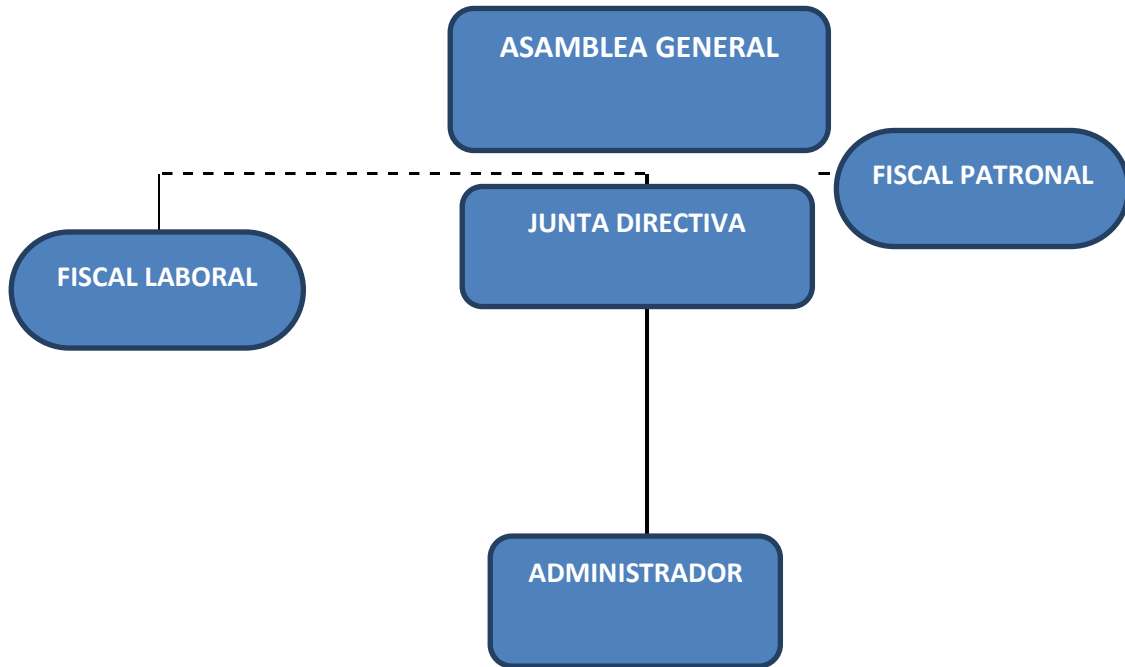
Fomentar el desarrollo del patrimonio económico familiar de los asociados.

Fomentar un mejor consumo familiar de alimentos y otros satisfactores de bienestar, a través de mecanismos que protejan el ingreso familiar integrado.

Organigrama de la asociación:

La Asociación está integrada por una junta directiva, un administrador, una secretaria, una dependiente o vendedora de farmacia y una vendedora de caseta. Teniendo como organigrama organizaciones el siguiente:

Organigrama de la asociación



Fuente. Elaboración propia.

Metodología

Tipo de investigación

Se realizara una investigación descriptiva utilizando como instrumento el cuestionario integrado para recabar información documental sobre las cuentas del activo y pasivo, al utilizar cuestionarios aplicados a los integrantes de junta directiva, para recopilar información sobre aspectos importantes de la asociación. Además la investigación descriptiva según Gabriel Alfredo Piloña es la que utiliza técnicas e instrumentos de recolección de datos que permitan captar la totalidad y la disparidad de los elementos que conforman el fenómeno.

Sujetos de investigación

Los siguientes sujetos de investigación fueron considerados para la investigación.

Presidente de junta directiva.

Secretario de junta directiva.

Instrumentos

Los instrumentos a utilizar serán dos cuestionarios de cinco preguntas y un cuestionario de diez preguntas los cuales serán respondidos por los integrantes de la junta directiva.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación será documental, ya que se consultaran y analizaran libros, informes y folletos.

Anexo 2 Diagnostico foda

Diagnóstico general

Las áreas críticas detectadas durante la evaluación diagnóstica de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, fueron:

Primera área crítica: Área administrativa

Se pudo establecer que dentro de la asociación no existe ningún organigrama que permita tener bien claro los niveles jerárquicos, sin embargo los empleados de la asociación cumplen a cabalidad con sus actividades. La asociación no posee un manual de funciones detallado, tampoco cuenta con reglamento interior de trabajo.

Segunda área crítica: Área financiera

Se pudo establecer que la asociación tiene solvencia financiera ya que garantiza sus ingresos de los aportes patronales y laborales de la empresa y de los socios Solidaristas respectivamente. Además la gestión administrativa ha sido bien vista por los socios al obtener resultados favorables (utilidades) en cada uno de los períodos anuales, sin embargo los socios están conscientes que los resultados se podrían mejorar y con ello incrementar las utilidades de la asociación.

Tercer área crítica: Área fiscal

Aunque los socios consideran que las declaraciones son presentadas en tiempo a la Superintendencia de Administración Tributaria, se pudo determinar mediante el análisis a la cuenta corriente que la asociación presenta multas por presentación extemporánea de

declaraciones. No existe claridad sobre la persona responsable de la presentación de declaraciones ante Superintendencia de Administración Tributaria.

La asociación a la presente fecha no ha tenido ninguna auditoria, tampoco se tiene la política interna de efectuar una auditoria anual, sin embargo se tiene el apoyo de los socios para poder implementar las auditorias dentro de la asociación.

El personal administrativo no es capacitado en cuestiones fiscales y contables, lo cual puede generar que la información manejada no sea adecuada y no tenga la confiabilidad necesaria. No existe ninguna asesoría para poder resolver aspectos jurídicos que tenga la asociación.

Diagnóstico específico

Después de identificar las áreas críticas de la asociación, se presenta a continuación los hallazgos relevantes:

Área administrativa

El personal administrativo tiene claro el nivel de jerarquía que existe dentro de la misma, sin embargo este no está plasmado en un organigrama. De darse algún cambio de personal puede generar confusión al no estar bien establecidos los niveles jerárquicos.

El personal efectúa sus labores diarias en base a su responsabilidad, ya que no existe un manual que pueda identificar con claridad las actividades que corresponden a cada empleado. Esto puede ocasionar trabajar de forma desorganizada al cargar de actividades a una sola persona y no equilibrar las actividades dentro de todo el personal de la asociación.

Área financiera

Durante los años dos mil nueve y dos mil diez la asociación, ha obtenido utilidades en sus actividades, este hecho ha generado confianza en los socios. Sin embargo consideran también que pueden impulsarse acciones para incrementar dichas utilidades.

La liquidez de la Asociación la obtiene al descontar el 5% del salario del trabajador de la empresa Industrias de Calzado Cobán, S. A. y la empresa aporta un porcentaje igual. Únicamente se hacen descuentos a aquellos trabajadores que han solicitado pertenecer de forma voluntaria a la Asociación.

Al retirarse un socio a este se le reintegra todo el aporte retenido. No se le paga intereses, tampoco es objeto de ningún tipo de descuento.

Las utilidades la asociación las obtiene al otorgar préstamos a sus socios, sobre dichos préstamos cobra un porcentaje de intereses. Además tiene una cuenta a plazo fijo de la cual obtiene en intereses anuales aproximadamente la cantidad de setenta mil quetzales (Q70, 000.00).

Área fiscal

Al efectuar la consulta a la cuenta corriente se pudo establecer que la asociación presenta inconsistencia en los formularios presentados, además presentan excesos de acreditamientos y tiene deudas expresadas en quetzales.

Se pudo establecer que algunas deudas de la cuenta corriente corresponden a pago de multas por presentación extemporánea de formularios.

No se conoce ni aplica el término auditoría dentro de la asociación, lo cual manifiesta que los datos manejados dentro de la misma no son auditados para tener mayor confiabilidad de los mismos.

Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Foda macro entorno

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No existen demasiadas empresas a nivel nacional que cuenten con Asociaciones solidarista de empleados.	Una asociación solidarista dentro de una empresa genera mayor interés para trabajar dentro de la misma.	Los descuentos en general a los socios no pueden debitarse más al salario mínimo.	La recuperación de los préstamos y cobros a los socios es muy lenta.
La empresa es una de las pocas que mantiene sus pagos puntuales a sus empleados.	Que la empresa pueda otorgar mayores beneficios económicos a sus empleados se podría mejorar el retorno del capital.	No existe un programa de cómputo diseñado específicamente para manejo de las cuentas de la asociación.	Que exista desinterés de los trabajadores a asociarse a la asociación.

Foda meso entorno

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La empresa garantiza los ingresos mensuales de la asociación al retener directamente los aportes patronales y laborales.	Los fondos obtenidos de aportes patronales y laborales permiten contar con solidez financiera para reinvertir y obtener mayores beneficios.	Al retirarse cada socio retira su aporte laboral y se reintegra también el patronal, puede existir un retiro masivo de socios lo cual impactaría las finanzas.	La estabilidad laboral de los socios depende de la capacidad que tiene la empresa para mantener a todo el personal. Podría haber un despido masivo.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen una cantidad grande de socios.	Existe facilidad para lograr vender a los socios productos de farmacia, caseta y otorgar préstamos a largo plazo.	No dar una atención personalizada a los socios por ser demasiados y contar con personal escaso.	La situación financiera del país pueda ocasionar el retiro de socios por necesitar el aporte retenido.
Se otorgan bastantes beneficios a los socios Solidaristas.	Se puede ampliar la cobertura y dar beneficios a trabajadores no socios.	La asociación no otorga beneficios a personas que no son socios.	Existen empresas y financieras que pueden otorgar los mismos servicios incluso a los socios de la ASEICC.
Estabilidad laboral al personal de la ASEICC.	Proporciona confianza a los socios el contar con personas honradas y trabajadores dentro de la misma.	No existe tanta delegación de funciones dentro del personal.	Los sueldos pagados al personal no son tan altos lo cual puede generar el riesgo de algún tipo de malversación.

Comentario y conclusiones:

Comentarios:

A pesar de constatar algunas deficiencias dentro del área administrativa y financiera se pudo establecer que de forma empírica existe un manejo adecuado en dichas áreas.

La auditoría permite a cualquier institución tener mayor certeza sobre la razonabilidad de los montos manejados en cada uno de los rubros plasmados en los Estados Financieros.

Conclusiones:

La asociación Solidarista de empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima. No tiene bien definido su organigrama, no tiene manual de funciones, ni posee reglamento interior de trabajo.

La asociación, no tiene ningún inconveniente con su liquidez financiera al sostenerse en base a los aportes patronales y laborales. En los años dos mil nueve y dos mil diez ha obtenido utilidades.

El manejo fiscal ha sido deficiente al no verificar mediante una auditoria la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

Recomendaciones para la solución de áreas críticas:

Área administrativa:

Se recomienda que para corregir las deficiencias del área administrativa se pueda plasmar en un lugar visible de la asociación el organigrama organizacional y establecer claramente la jerarquía. Además se debe realizar un manual de funciones para que cada empleado sepa con claridad cada una de sus actividades y responsabilidades.

Área financiera:

Para el área financiera se recomienda efectuar un análisis para determinar alguna propuesta que vaya enfocada a permitir incrementar las utilidades de la asociación. Con referencia a su liquidez es conveniente que mantenga control sobre los aportes laborales y patronales para evitar la devolución indebida de dinero tanto a la empresa como a los socios.

Área fiscal:

Para mejorar el área fiscal se recomienda efectuar una auditoria a los estados financieros. Una auditoria también permitirá evaluar la efectividad sobre el manejo del área administrativa y financiera.

Se propone efectuar una auditoria preventiva a los estados financieros de la asociación del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once y con ello contribuir a minimizar la problemática detectada debido al descontrol de la asociación.

El objetivo general de dicha propuesta será efectuar por primera vez una auditoria preventiva completa dentro de la Asociación Solidarista de empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima. Correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Los objetivos específicos a lograr con la auditoria serán:

- Solicitar la cuenta corriente actual de la Asociación ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Efectuar el plan de auditoría de la asociación, para presentarlo a la junta directiva de la Asociación y lograr su aprobación.
- Efectuar auditoria de todas las cuentas del activo corriente y no corriente de la asociación solidarista correspondientes al año dos mil once.
- Auditar las cuentas del pasivo de la asociación del año dos mil once.
- Mejorar el cumplimiento de aspectos fiscales de la asociación.

Al finalizar la auditoria se entregara a la asociación el informe de auditoría, además le permitirá tener claramente definidas sus obligaciones tributarias para que puedan darle seguimiento y cumplimiento. Además se pretende dejar las recomendaciones necesarias para dejar la cuenta corriente ante SAT sin deudas ni inconsistencias.

Anexo 3

b.) Instrumentación

Cuestionario área administrativa

Señor: Miembro de Junta Directiva
ASEICC.

Se le solicita responder a las preguntas, con el propósito de obtener información sobre el manejo administrativo de la ASEICC.

1. ¿Conoce usted el organigrama de la asociación?

Sí

No

2. ¿Considera usted que el encargado de la administración cumple a cabalidad con su labor?

Sí

No

3. ¿Existe algún reglamento a cumplir para los empleados de la asociación?

Sí

No

4. ¿Considera que los controles internos de la asociación son los adecuados?

Sí

No

5. ¿Apoyaría alguna acción orientada a mejorar la administración de la asociación?

Sí

No

Gracias por su colaboración.

Cuestionario área financiera

Señor: Miembro de Junta Directiva

ASEICC.

Se le solicita responder a las preguntas, con el propósito de obtener información sobre el control financiero de la ASEICC.

1. ¿Considera usted que la asociación tiene solvencia financiera?

Sí No

2. ¿Cuáles son los ingresos que sostienen a la asociación?

Aportes Ventas Intereses Otro especifique:

3. ¿Qué resultado ha obtenido la asociación en los últimos tres años de operaciones?

Pérdidas Utilidades

4. ¿Considera que podría haber algún mecanismo para incrementar las utilidades de la asociación?

Sí No

5. ¿Considera usted que sus aportes están totalmente seguros dentro de la asociación?

Sí No

Gracias por su colaboración

Cuestionario área fiscal

Señor: Miembro de Junta Directiva
ASEICC.

Se le solicita responder a las preguntas, con el propósito de obtener información sobre el control fiscal de la ASEICC.

1. ¿Considera usted que la asociación cumple con sus obligaciones formales ante la SAT?

Sí No

2. ¿Conoce usted al encargado de pagar los impuestos de la asociación?

Sí No

¿Quién es? _____

3. ¿Existe algún responsable del manejo de la contabilidad de la asociación?

Sí No

¿Quién? _____

4. ¿Han aplicado alguna multa a la asociación de parte de SAT?

Sí No

5. ¿Considera usted necesario mejorar algún aspecto del área fiscal de la asociación?

Sí No

6. ¿Con que periodicidad se realiza una Auditoria?

-
- a) 6 meses o mas
- b) 1 año
- c) Otros
- d) Ninguna

7. Considera que se puede tener una auditoria cada año en las aéreas mencionadas en la ASEICC?

Sí No

8. ¿Se capacitan al personal, en las aéreas financiera y contable en aspectos de Actualización Fiscal?

Sí No

9. ¿La Asociación Solidarista, cuenta con asesoría Externa en el área Contable y Fiscal?

Sí No

10. ¿Cuenta la ASEICC, con un ente Jurídico para trabajar en Asuntos Legales?

Sí No

Gracias por su colaboración.

Cuestionario área administrativa

Señor: Miembro de Junta Directiva
ASEICC.

Se le solicita responder a las preguntas, con el propósito de obtener información sobre el manejo administrativo de la ASEICC.

1. ¿Conoce usted el organigrama de la asociación?
Sí No
2. ¿Considera usted que el encargado de la administración cumple a cabalidad con su labor?
Sí No
3. ¿Existe algún reglamento a cumplir para los empleados de la asociación?
Sí No
4. ¿Considera que los controles internos de la asociación son los adecuados?
Sí No
5. ¿Apoyaría alguna acción orientada a mejorar la administración de la asociación?
Sí No

Gracias por su colaboración

Anexo 4. Análisis de la información

Carta de Compromiso

Cobán, departamento de Alta Verapaz, julio del 2012

Junta directiva

Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima

Señores:

De acuerdo a la solicitud girado a la Junta directiva de la asociación solidarista, en donde ustedes permitieron realizar la Practica Empresarial Dirigida a esta entidad, en la que ustedes solicitaron que auditemos los Estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de calzado Cobán, Sociedad Anónima, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2011, a los estados financieros. Mediante la presente nos complace confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría.

Objetivo

Se realizó una auditoria en la asociación solidarista, con el propósito de determinar la veracidad de los estados financieros y verificar los procedimientos de registro de los mismos.

Nuestra responsabilidad

Es cumplir con la práctica de la auditoría financiera de acuerdo con los estándares internaciones de auditoría. Estos estándares requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y realicemos nuestra auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error de importancia relativa. Una auditoria implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los asuntos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos escogidos dependen del criterio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de error.

Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas de contabilidad que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Dadas la naturaleza de la prueba y las otras limitaciones inherentes de una auditoria, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que errores de importancia relativa no puedan decretarse, aunque la auditoria planeada y realizada de manera adecuada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoria.

Al hacer nuestra valoración del riesgo, consideramos el control interno relevante para la elaboración de la entidad de los estados financieros para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Sin embargo les comunicaremos por escrito al respecto de cualquier deficiencia importante en el control interno que hayamos identificado durante la auditoria, relevantes a la auditoria de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración

Nuestra auditoria se condujo sobre la base que la administración y/o encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima., reconocen y entienden que tienen responsabilidad.

- a) Sobre la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Sobre el control interno que la administración y/o encargados de gobierno corporativo de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, consideren necesarios para posibilitar la elaboración de estados financieros que estén libres de error de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.
- c) De proporcionarnos:
 - Acceso a toda información de la cual tenga conocimiento la administración y/o encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de

Calzado Cobán, Sociedad Anónima, que es relevante para la elaboración de los estados financieros como registros, documentación y otros asuntos.

- Información adicional que podamos solicitar a la administración y/o encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima., para fines de la auditoría; y
- Acceso sin restricción a personas dentro de la entidad solidarista, de quienes consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.
- Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración, confirmación escrita relacionada con las representaciones que nos hagan en vinculación con la auditoría.
- Esperamos plena cooperación de parte del área de administración de la asociación solidarista y confiamos que harán disponibles para nosotros cualquier registro, documentación y otra información que se les solicite en vinculación con nuestra auditoría.

Honorarios

Nuestro honorario asciende a catorce mil quetzales exactos (Q14, 000.00) que no serán facturadas ya que la auditoría que se realizara consiste en la Práctica Empresarial Dirigida, que en ella se fundamentara en realizar un proyecto previo a la graduación como Contador Público y Auditor.

La forma y contenido de nuestro dictamen puede necesitar modificarse a la luz de nuestros resultados de auditoría.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su acuse de recibo y su acuerdo con los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros incluyendo nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,

Jorge Esteban Suc Ical

Anexo 5 Estrategias de la auditoria

1. Objetivos de la auditoria

Objetivo general:

Realizar revisión de los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima. Para que se pueda expresar opinión al respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Objetivos específicos:

- a. Establecer la razonabilidad de los cálculos matemáticos en el manejo de los inventarios en los registros contables y su concordancia con los registros auxiliares.
- b. Determinar las existencias de las partidas del estado de situación financiera y la ocurrencia de las transacciones registradas.
- c. Determinar que todas las transacciones que debieron haberse registrado, se encuentren incluidas en las cuentas.
- d. Verificar los derechos de la entidad con respecto a los activos existentes y la validez de los derechos de los acreedores con respecto a los activos existentes.
- e. Determinar que las partidas de los estados financieros se encuentren debidamente valuadas.
- f. Comprobar la adecuada presentación y registro de las partidas en los estados financieros y de sus respectivas notas.

2. Seguimiento a las observaciones de la auditoria anterior

Se evaluarán todas las partidas iniciales, en base al informe de auditoría emitido por la firma anterior, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, con los propósitos de verificar el cumplimiento de las observaciones correspondientes a la última revisión de los estados financieros.

3. Determinación de componentes de ciclos importantes

Obtenidos los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrial de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, se analizan y de acuerdo a este se llega a la determinación de los siguientes puntos importantes o claves de acuerdo al alto nivel de participación e incidencia en los mismos.

4. Determinación de áreas críticas

De acuerdo con la evaluación realizada al control interno de la entidad y determinando el riesgo de importancia relativa se llega a la conclusión que las áreas en las que hay que poner mayor énfasis son las mencionadas a continuación:

Áreas críticas

Caja

Bancos

Clientes

Inventarios

Propiedad planta y equipo

Impuesto Sobre la Renta

Proveedores

Sueldos por pagar

Para dar un alto grado de la razonabilidad de los rubros mencionados anteriormente, se realizaran procedimientos de auditoría que se consideren necesariamente importantes su aplicación para determinar la fidelidad de los saldos.

5. Enfoque de auditoria

Mediante la medición de resultados con enfoque consistente de auditoría, se enfatiza la importancia de los procedimientos sustantivos, la evaluación eficaz de riesgos y actividades de prueba de controles que nos permite realizar rigurosas de calidad e independencia, de acuerdo a

revaluación de los ciclos de transacciones que están reflejados en los estados financieros, a través de cálculos y análisis integral.

6. Expedientes de análisis y conclusiones

Por las operaciones de la empresa, se solicitara al cliente la integración las siguientes cuentas, para su análisis y verificación:

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Proveedores
- Cuentas por pagar
- Partes relacionadas
- Confirmaciones

7. Se realizó la confirmación con terceros la fecha de cierre de los siguientes

- Saldos de aporte patrón 5%
- Proveedores de medicinas
- Saldos de aporte laboral

8. Determinación de la muestra y otros procedimientos de pruebas selectivas

Durante nuestra auditoria hemos considerado determinar una muestra de tipo no estadístico, mediante aplicación de juicio profesional, el cual a nuestro criterio se reduce el nivel aceptablemente bajo, el cálculo de la muestra debe ser tomada de la población sujeta al proceso de evaluación y no podrá realizarse inferencias sobre el universo.

9. Programa de trabajo

Nuestro trabajo se desarrollara con estricto apego a las Normas Internaciones de Auditoria y básicamente nuestros procedimientos previamente convencidos, incluirán los siguientes:

Anexo 6. Propuesta dictamen de Contador Público y Auditor Independiente

Cobán, departamento de Alta Verapaz, julio de 2012

Junta directiva

Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima

Señores:

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2011, que comprende el balance general, el estado de resultado y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la gerencia de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, quien es responsable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta norma incluye diseñar, implementar y mantener del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a Normas Internacionales de Auditoría. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa a los estados financieros ya sea debido a fraude o a error.

Al hacerse esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los

procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión en auditoría.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, al 31 de diciembre del 2011 y su desempeño financiero por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Jorge Esteban Suc Ical

**Asociacion Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Coban,
Sociedad Anonima.**

**Auditoria preventiva.
Al 31 de diciembre 2011.
Planificación de la auditoria.**

No.	Actividad	Tiempo en días	auditor	supervisor
1	Elaborar planes y programas de auditoria de las distintas areas a evaluar.	3		Jsuc
2	Elaborar planes y programas de auditoria de las distintas areas a evaluar.	2		Jsuc
3	Verificar niveles de responsabilidad para autorizacion, ejecucion, registro y custodio de fondos y operaciones de la entidad.	1		Jsuc.
4	Revision de archivo permanente de la entidad.	3		Jsuc.
5	Entrevista con funcionarios responsables de las distintas areas.	1		Jsuc
6	Verificacion y analisis de los procesos existentes.	3		Jsuc
7	Comparacion de los procesos reales con los ya existentes.	2		Jsuc.
8	Evaluacion y revision del ciclo de ingresos	1		Jsuc
9	Evaluacion y revision del ciclo de egresos	1		Jsuc
10	Evaluacion y revision del ciclo de nominas.	1		Jsuc
11	Evaluacion y revision del ciclo de caja.	1		Jsuc
12	Discusión del borrador del informe.	1		Jsuc
13	Elaboracion de informe final	4		Jsuc

Jorge Esteban Suc Ical

Programa de auditoría, caja y bancos

No. Ref.	<u>PTA-A</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	—
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

I. Generalidades

El efectivo en caja y bancos está constituido por: monedas, billetes y cheques que la asociación solidarista recibe en pago de los bienes y servicios que ésta proporcione y que se encuentran en las cajas o depositados en las distintas cuentas bancarias.

Para evitar el riesgo de robo u otra irregularidad, todo ingreso de dinero en efectivo deberá ser registrado contablemente en un libro de caja general y depositado a diario en las distintas cuentas bancarias. Una vez depositado el dinero, todo pago que la asociación realice lo deberá de hacer mediante cheque, exceptuando aquellos que se hagan con el fondo de caja chica.

II. Objetivos

1. Estudiar, evaluar y verificar las políticas y procedimientos del control interno establecidos por la administración sobre las transacciones efectuadas con dinero en efectivo, inclusive los controles internos relativos al procesamiento de datos.
2. Comprobar la existencia del dinero en efectivo y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la asociación solidarista, ya sea que abren en poder o que estén en custodia de terceros.
3. Determinar la disponibilidad inmediata de los fondos y si existen restricciones sobre ellos.
4. Comprobar su adecuada presentación en el balance general y la revelación de restricciones, existencias de metales amonedados y el efectivo denominados en moneda nacional y verificar su correcta valuación de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados o Normas Internacionales de Contabilidad.

III. procedimientos

	Fecha de inicio	Fecha termino	Realizado por	Ref. A papeles.
A. Procedimientos generales:				
Consulte expediente de la ultima auditoria del efectivo en caja y bancos, extraer aspectos importantes para la presente revisión.				
Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno relacionados con el efectivo en caja y bancos y verifique que estén aprobadas por la junta directiva de la asociación solidarista.				
B. Estudio y Evaluación preliminar del control				

interno realizar entrevistas con los funcionarios y empleados para tener conocimiento de la estructura del control interno para el efectivo en caja y bancos. Para efecto auxíliase del cuestionario del control interno. De ser necesario actualice el cuestionario de acuerdo a las necesidades.				
C. Procedimientos para pruebas de cumplimiento: verificar el adecuado funcionamiento y la exactitud matemática de las transacciones procesadas a través del computador y sus programas.				
Verificar que todas las entradas de dinero estén respaldadas con recibos de caja y facturas pre-numeradas y que tales ingresos se registren en el libro de Caja General.				
Verificar que el dinero que se recibe a diario se deposite intacto en mismo día o a más tardar a las primeras horas del día siguiente a las cuentas de depósitos bancarios que la empresa tiene en distintos bancos.				
Verificar que todo desembolso de dinero se haga con cheque (exceptuando los que se hagan por caja chica) y que todos cheque este aprobado mediante distintas firmas autorizadas para girar contra las cuentas de depósitos bancarios.				
Verificar que exista una adecuada separación o segregación de las siguientes funciones: recepción del efectivo, contabilización de los ingresos, los depósitos en los bancos, la conciliación de las cuentas, la autorización de los desembolsos y las entregas de efectivo.				
Verificar que las personas que manejen fondos o el dinero de la empresa tengan o paguen una fianza de responsabilidad.				
Verificar si el departamento de contabilidad realice arquezos periódicos del dinero en efectivo y si realiza las conciliaciones de cuentas bancarias.				
C. Procedimientos para pruebas sustantivas: efectuar un arqueo (conteo físico) de los valores que integran la caja (moneda, billetes, cheques a favor de la asociación solidaria recibidos por distintos conceptos).				
Efectuar arqueo de documentos y formularios de soporte contable, que hayan sido utilizados.				
Comprobar el corte de caja efectuado por el departamento de contabilidad. (Imprimir los ingresos y egresos del mes) verificar manualmente el saldo.				
C. descripción de procedimiento				
Revisar la documentación de soporte contable (copia de recibos de caja, copia de facturas de venta, copia de boletas de depósitos de cheques pagados, recibos de caja y facturas de compra, y otros.) que amparen las entradas salidas del efectivo y verificar correctamente su				

	contabilización o registro.				
	Confirmar los saldos de las cuentas de depósitos directamente con los bancos, con el fin de comprobar las cantidades depositadas a la fecha de cierre o del balance.				
	Obtener los estados de cuentas bancarios de todos los bancos donde la asociación tenga depositado su dinero correspondiente al último mes del periodo que se audita.				
	Comprobar el corte de movimientos de efectivo en libro bancos y obtener el saldo de las cuentas bancarias según los registros contables de bancos, imprimir los movimientos de depósitos y cheques pagados y verificar manualmente el saldo.				
	Preparar y efectuar las conciliaciones bancarias a la fecha del balance tanto de los depósitos bancarios.				
	Comprobar los pases de asientos de diario a libro mayor, referentes al efectivo.				
	Verificar la correcta presentación de los saldos de caja y bancos en el balance general, debiendo estos estar como las primeras cuentas del renglón de activos Corriente. Esto incluye: verificar que los fondos depositados en los bancos son de corto plazo y depósitos a plazo fijo.				

Cuestionario de control interno, Efectivo en caja y bancos

No. Ref.	<u>PTA-A1</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	_____
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

		Respuestas		
.	Preguntas	si	no	Observaciones
	A. Ingresos de efectivo:			
1	¿Están respaldados todos los ingresos en efectivo con copias de recibos de caja o copias de facturas de venta?			
2	¿Están pre- numerados desde la imprenta los recibos de caja y las facturas de venta?			
3	¿Se registran en el libro de caja general todos los ingresos en efectivo?			
4	¿Están afianzadas todas las personas que manejan fondos en efectivo?			
5	¿Se depositan todos los días los ingresos íntegros del día, sin demora?			
6	¿El cajero es el encargado de llenar las boletas de depósito bancario?			
7	¿Es el cajero el encargado de depositar el dinero en el banco?			
8	¿El cajero es el encargado de contabilizar los ingresos?			
9	¿Se archivan correctamente las boletas de depósito?			
	Egresos de Efectivo			
10	¿Existe aprobación por parte de la junta directiva de las cifras autorizadas para girar contra las cuentas bancarias?			
11	¿Existen firmas mancomunadas para girar cheques?			
12	¿Las personas que firman los cheques son distintas a las que contabilizan los ingresos?			
13	¿Las personas que firman son distintas a las que preparan las conciliaciones bancarias?			
14	¿Existe autorización previa a cualquier salida de dinero ya sea en efectivo o por medio de cheques?			
15	¿Todo pago que se realiza esta respaldado con documentos de soporte contable?			
16	¿Se emiten cheques al portador?			
17	¿Se identifican los cheques con la inscripción NO NEGOCIABLE?			
18	¿Existe alguna autorización especial cuando se giran cheques con cantidades mayores?			
19	¿Se comprueban los traspasos de fondos entre las distintas cuentas bancarias de la misma institución?			
20	¿Se anulan y se Archivan los cheques estropeados?			

Programa de auditoría, Cuentas por cobrar.

No. Ref.	<u>PTA-B</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	_____
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

I. Generalidades

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas al crédito de productos, por otorgamiento de préstamos o por cualquier otro concepto similar. Los intereses devengados, así como los costos y gastos incurridos reembolsables, que se deriven de operaciones que le dieron origen a las cuentas por cobrar, deben considerarse como parte de las mismas y en una cuenta aparte.

II. Objetivos

1. Determinar lo adecuado del control interno contable para las transacciones de ventas y cuentas por cobrar.
2. Verificar la validez y autenticidad de las cuentas por cobrar.
3. Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar, las cuales deben reflejar su valor real es decir al valor del derecho exigible convenido originalmente, restando los abonos, descuentos, devoluciones, bonificaciones aplicables y las estimaciones para cuentas dudosas.
4. Determinar los gravámenes o contingencias que pudieren existir sobre las cuentas por cobrar.
5. Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a eventos realizados durante el periodo.
6. Comprobar la adecuada presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros, debiendo éstas presentarse en un renglón aparte del activo corriente.

III. procedimientos

	Fecha de inicio	Fecha termino	Realizado por	Ref. A papeles.
Descripción de Procedimiento				
A. Procedimientos generales: Consulte expediente de la última auditoría de las cuentas por cobrar, extraer aspectos importantes para la presente revisión.				
Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno relacionados con las cuentas por cobrar y verifique que estén aprobadas por la junta directiva de la asociación solidarista.				
B. Estudio y Evaluación preliminar del control interno realizar el estudio y evaluación preliminar del control interno contable existente y la localización de controles claves para el manejo de las cuentas por cobrar y transacciones de ventas y de préstamos otorgados. Deberán determinarse y documentarse la justificación del				

enfoque y la revisión.				
C. Procedimientos para pruebas de cumplimiento: comprobar que todas las ventas al crédito se base en listados de precios, plazos de créditos establecidos, listas de descuentos por socio, las cuales deberán estar autorizados previamente por funcionarios responsables.				
Verificar que toda operación de venta o devolución debe estar registrada con base de documentos comprobatorios con la autorización correspondiente.				
Verificar si existe segregación de funciones de recepción de pedidos de clientes, aprobación de crédito, despacho de mercadería, facturación, cobranza, de devolución y contabilización.				
Verificar la utilización y control de facturas de ventas y notas de crédito pre numerado.				
Verificar que existan procedimientos de control que aseguren que todos los artículos surtidos se han facturado y que todas las facturas que se registren adecuadamente.				
Comprobar la corrección aritmética, cantidades y precios de las facturas.				
Verificar que la función de recepción del efectivo se mantenga independiente de cualquier otra función de registro.				
Revisar procedimientos de control adecuado que clasifiquen periódicamente y por fecha de vencimiento las cuentas por cobrar.				
Efectuar arqueo de documentos y formularios de soporte contable, que hayan sido utilizados.				
Verificar que existan conciliaciones entre libro mayor con las cuentas corrientes clientes y prestamos por cobrar.				
Verificar que exista autorización de funcionarios responsable para darle baja a las cuentas incobrables.				
Descripción de procedimientos				
Comprobar la existencia de políticas por descuentos otorgados a clientes sobre productos vendidos.				
Evaluar los procedimientos de control para las devoluciones efectuados a clientes.				
Verificar si existe custodia física y adecuada de las facturas que representen las cuentas por cobrar.				
Verifique si existe autorización de funcionario responsable para otorgar garantía o prenda, ceder derechos que amparan las cuentas por cobrar.				
Procedimientos para pruebas sustantivas.				
Obtenga o prepare una integración de saldos todas las cuentas por cobrar de acuerdo a su antigüedad.				
Seleccione una muestra de cuentas por cobrar y compruebe su correcta contabilización y registro en el				

	libro de ventas y en el de cuentas por cobrar.				
	Inspeccione las facturas que amparan las cuentas por cobrar con objeto de verificar su propiedad.				
	Confirmar saldos de las cuentas por cobrar directamente con los adeudos, utilizando las cartas de confirmación de saldos.				
	Elaborar cédulas analíticas, sumarias y de ajustes o reclasificaciones necesarias para cada rubro de las cuentas por cobrar.				
	Verificar la correcta presentación de los saldos de cuentas por cobrar en el balance general.				

Cuestionario de control interno, Cuentas por cobrar.

No. Ref.	<u>PTA-B1</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	—
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

Respuestas					
	preguntas	si	no	Observaciones	
1.	¿Son responsables las distintas personas de la realización de las siguientes funciones?				
	a. Recepción de las solicitudes de crédito				
	b. Investigación y análisis de solicitudes de crédito				
	c. Aprobación de las solicitudes de crédito				
	d. Elaboración y recepción de pagares, autenticados.				
	e. Registro contable de los créditos y documentos.				
	f. Custodia de los documentos de crédito.				
	g. Cobranza de los créditos en general.				
2.	¿Se lleva un registro general y uno detallado para los documentos y prestamos por cobrar?				
3.	¿Existe un control adecuado sobre los documentos y prestamos por cobrar?				
	¿Existe custodia física adecuada de los documentos por cobrar y los comprobantes de cobro?				
	¿Se comprueban con regularidad cada documento por cobrar y saldo de la cuenta de control?				
	¿Se anota el valor de los abonos al reverso o respaldo de los documentos por cobrar?				
	¿Se registran los abonos en las cuentas de control de cada documento por cobrar?				
	¿Se emiten recibos de caja por cada abono a los préstamos y documentos por cobrar?				
	Los recibos de caja ¿indican el valor recibido y el saldo pendiente de pago?				

Programa de auditoría, Inventarios.

No. Ref.	<u>PTA-C</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	—
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

I. Generalidades

Los inventarios son todos los bienes tangibles propiedad de la entidad, disponibles para la venta. Para el registro contable de los inventarios la empresa utiliza el sistema de acumulación de costos perpetuo y para la valuación de los mismos utiliza el método de promedio ponderado.

II. Objetivos

1. Verificar lo adecuado de los controles internos sobre los inventarios y el costo de ventas.
2. Comprobar su existencia física verificando al mismo tiempo que son propiedad de la asociación solidarista.
3. Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no exceda a su valor de realización.
4. Cerciorarse que no haya inconsistencia en la aplicación del sistema de registro contable de acumulación del costo y de los métodos de valuación de inventarios.
5. Comprobar lo razonable de la cantidad que se presenta como costo de ventas en el estado de resultados.
6. Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

III. procedimientos

	Fecha de inicio	Fecha termino	Realizado por	Ref. A papeles.
Descripción de Procedimiento				
A. Procedimientos generales: Consulté expediente de la última auditoría del inventario físico, extraer aspectos importantes para la presente revisión.				
Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno relacionados con inventario y verifique que estén aprobadas por la junta directiva de la asociación solidarista.				
B. Estudio y Evaluación preliminar del control interno. Llevar a cabo el estudio y evaluación preliminar del control interno contable existente y la localización de controles clave para el manejo de inventarios y costo de ventas. Deberá determinarse y documentarse la justificación del enfoque de la revisión, ya sea alrededor o				

	a través de sistemas de control en PC.				
	C. Procedimientos para pruebas de cumplimiento: comprobar los sistemas de registro contable y métodos de valuación, incluyendo su autorización y su aplicación consistente.				
	Verificar la existencia de controles para el manejo de las devoluciones, debiendo estar autorizado y valuadas oportunamente.				
	Verificar la existencia de controles para el manejo de las devoluciones, debiendo estas estar autorizadas y valuadas oportunamente.				
	En la recepción de la mercadería, verificar que este ingrese a las instalaciones de en entidad, que exista orden de compra o bien el pedido formal, las calidades requeridas, así como un formulario de ingreso pre-numerados, factura del proveedor y su registro al sistema auxiliar de existencia.				
	Para las devoluciones sobre compras y de ventas, verificar la existencia de notas de debito y crédito, debidamente pre-numeradas, las cuales deben autorizarse por funcionarios responsables.				
	Verificar la documentación de salidas, las cuales deben de estar respaldados con: facturas u otro documento autorizado que compruebe la salida de mercadería.				
	Verificar que periódicamente se realicen conteos físicos de inventarios por el personal de la empresa auditada.				
	Procedimientos para pruebas sustantivas				
	Participar en la planeación anticipada de inventario físico.				
	Observar la toma de inventarios físico y haga recuentos de prueba.				
	Revisar el manejo de la mercadería que se tiene en consignación y comprobar que los inventarios no incluyan mercaderías propiedad de otros.				
	Obtener una copia del inventario físico terminado, determine la exactitud del trabajo de oficina y localice los recuentos de prueba.				
	Revisar los métodos de valuación para la asignación de precios a los inventarios.				
	Compruebe los precios de la mercadería comprada con la factura original de compra.				
	Comparar el inventario físico terminado con los registros de inventarios perpetuos.				
	Determinar la presentación correcta de los inventarios en el balance general y presentación correcta del costo de ventas en el estado de pérdidas y ganancias.				

Cuestionario de control interno, Inventario y costo de ventas.

No. Ref.	<u>PTA-C1</u>
Preparado	<u>JESI</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	<u>JES.</u>
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

Respuestas					
	preguntas	si	no	Observaciones	
1.	¿Existe segregación en distintas secciones o departamentos la realización de las siguientes funciones?				
	a. Compra o adquisición de mercadería.				
	b. Recepción de mercadería que ingresa.				
	c. Almacenamiento y custodia de la mercadería.				
	d. Registro contable de la compra y venta.				
	¿Exista autorización de funcionario competente para utilizar y cambiar sistema de registro contable del costo y método de valuación de inventario?				
	¿Son consistentes y uniformes durante todo el periodo contable el sistema de registro contable del costo y el método de valuación de inventarios?				
	¿Está respaldada con algún documento de soporte contable toda la mercadería que ingresa al almacén?				
	¿Existen tarjetas kardex (manuales o electrónicas) para cada clase de mercadería?				
	¿Se registran contablemente (en registros principales y auxiliares) todas las entradas de mercadería al almacén?				
	¿Existe autorización escrita para las devoluciones de mercadería?				
	¿Se efectúa conteo físico de mercaderías por lo menos una vez al año, para verificar las cantidades que se indican en los registros contables de inventario perpetuo?				
	¿Se giran instrucciones escritas a los empleados que levantarán el inventario?				
	¿Es adecuada la custodia física de las mercaderías almacenadas?				

Programa de auditoría, Pasivos.

No. Ref.	<u>PTA-D</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	_____
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

I. Generalidades

Las cuentas por pagar son las cuentas contables que se registran saldos acreedores originados por compromisos contraídos en la adquisición de bienes o servicios y de aportes laboral y patronal. Que son registrados apropiadamente en la sección de pasivo en el balance general.

La naturaleza del pasivo corresponde a deudas y compromisos contraídos con acreedores (en este caso los aportes laboral y patronal) y proveedores de bienes y servicios especificando un tiempo definido para la extinción de la obligación.

Los registros contables de los rubros que conforman las cuentas por pagar, tienen como objetivo que se presenten en el balance general, reflejando su integración y mostrando el grado de endeudamiento a un plazo definido, sirve de base en la toma de decisiones administrativas y financieras.

II. Objetivos

1. Comprobar que todos los pasivos que muestra en el balance general son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos, comprados o aportes recibidos, a la fecha.
2. Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeudan a la fecha del balance general.
3. Verificar las garantías y restricciones otorgadas, si son reales y existen.
4. Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

III. procedimientos

	Descripción de Procedimiento	Fecha de inicio	Fecha termino	Realizado por	Ref. A papeles.
	Procedimientos generales: Consulté expediente de la ultima auditoria del pasivo, extraer aspectos importantes para la presente revisión.				
	Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno relacionados con el pasivo y verifique que estén aprobadas por la junta directiva de la asociación solidarista.				
	B. Estudio y Evaluación preliminar del control				

interno. Llevar a cabo el estudio y evaluación preliminar del control interno contable existente y la localización de controles clave para el manejo de pasivos. Deberá determinarse y documentarse la justificación del enfoque de la revisión, ya sea alrededor o a través de sistemas de control en PC.				
Verificar que se manejen adecuadamente las obligaciones y las fuentes de financiamiento.				
Establecer si existen contratos que formalicen los compromisos.				
C. Procedimientos para pruebas de cumplimiento: obtener o preparar un listado de todas las cuentas que integren el pasivo de la asociación solidaria y determinar si el total concuerda con el balance de comprobación.				
Confirmar saldos de los aportes laboral y patronal por pagar, así como acreedores seleccionados, con los documentos de soporte contable.				
Conciliar las obligaciones con los estados mensuales que se emiten a los acreedores.				
Considerar enviar cartas de confirmación de saldos a los socios activos, proveedores y acreedores con saldos importantes, las respuestas obtenidas cotejarlas en los registros principales y auxiliares, en caso de diferencias, darle seguimiento respectivo.				
<p>Buscar pasivos no registrados de importancia relativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ remitiéndose a las actas. ✓ Examinar facturas no registradas. ✓ Examinar facturas registradas para periodos posteriores a la fecha del balance general. ✓ Examinar egresos de caja posteriores a la fecha del balance general. 				
Examinar los contratos de los socios, si son verídicos y originales, verificando los montos iniciales y las condiciones generales que debe cumplir la asociación como obligación.				
Determine la correcta presentación de las cuentas por pagar en el balance general.				

Cuestionario de control interno, Pasivo (cuentas por pagar).

No. Ref.	<u>PTA-D1</u>
Preparado	<u>JESI</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	<u>JES.</u>
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

Respuestas					
	preguntas	si	no	Observaciones	
1.	¿Existe segregación de las siguientes funciones?				
	a. La junta directiva, está facultado para aprobar el ingreso de los nuevos socios.				
	b. Existe una persona responsable para la contabilizar las cuentas de ingresos y egresos de los aportes laboral y patronal.				
	c. Se verifican los documentos que amparan la admisión de los socios actuales y nuevos.				
	d. Pago de las obligaciones.				
	¿Existe algún libro de control donde están registrados los saldos de los aportes de cada uno de los socios, en cada cierre fiscal?				
	¿Se utiliza el registro de cuenta corriente para llevarle por cuenta separada a cada obligación?				
	¿En caso de retiro de aporte laboral, existe persona responsable para la aprobación?				
	¿Se cubren las obligaciones en el tiempo especificado en los documentos?				
	¿Se verifican y cotejan los saldos de cuentas con los auxiliares en libros?				
	¿Existe un método para efectuar pagos anticipados para lograr descuentos?				
	¿Todos los pasivos han sido contraídos por la asociación?				
	¿Se revelan adecuadamente las tasas de interés y los vencimientos?				
	¿Están adecuadamente clasificadas las cuentas por pagar en el balance general?				

Programa de auditoría, Capital.

No. Ref.	<u>PTA-F</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	_____
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

I. Generalidades

La Asociación Solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, está constituido por dos aportes laboral y patronal, la cual surge por las aportaciones de los socios, por transacciones y eventos que afecten a la entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

II. Objetivos

1. Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con los saldos de cada socio.
2. Verificar que los conceptos de las aportaciones, estén debidamente valuados.
3. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
4. Comprobar que los aportes están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

III. procedimientos

Descripción de Procedimiento	Fecha de inicio	Fecha termino	Realizado por	Ref. A papeles.
Procedimientos generales: Consulté expediente de la ultima auditoria de capital, extraer aspectos importantes para la presente revisión.				
Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno relacionados con el capital y verifique que estén aprobadas por la junta directiva de la asociación solidarista.				
B. Estudio y Evaluación preliminar del control interno. Llevar a cabo el estudio y evaluación preliminar del control interno contable existente y la localización de controles clave para el manejo de los movimientos de capital. Deberá determinarse y documentarse la justificación del enfoque de la revisión, ya sea alrededor o a través de sistemas de control en PC.				
C. Procedimientos para pruebas de cumplimiento:				
Verificar la existencia de registros de aportes laboral y patronal, que amparen el monto de aportaciones.				












Revisar que exista la custodia de las aportaciones.				
Verificar que existan procedimientos adecuado para el pago de aportes.				
Verificar que exista información oportuna al departamento de contabilidad.				
Comprobar que exista una comparación periódica de la suma de los auxiliares contra el saldo de la cuenta mayor correspondiente.				
C. Procedimientos para pruebas sustantiva: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la existencia del registro de aportaciones. ✓ Revisar si existe custodia de las aportaciones. ✓ Verificar si existe autorización y procedimientos adecuados para el reintegro de aportes. ✓ Comprobar si existe una comparación periódica de la suma de los auxiliares contra el saldo de la cuenta mayor correspondiente. ✓ Comprobar la existencia de información sistematizada sobre las cifras actualizadas. 				
Procedimientos para pruebas sustantiva:				
Obtener o preparar una descripción del control interno sobre las transacciones con los aportes laborales y patronales.				
Revisar los artículos de la escritura pública, los estatutos y actas a que se refiere a cada uno de los aportes.				
Obtener y preparar un análisis de las cuentas de cada aportación.				
Conciliar los registros de aportaciones y el libro de las mismas, con la cuenta de control del mayor general.				
Investigue si hay algunas restricciones sobre las utilidades retenidas u otras cuentas.				

Cuestionario de control interno, Capital.

No. Ref.	<u>PTA-F1</u>
Preparado	<u>JS.</u>
Fecha	<u>15/3</u>
Revisado	_____
Fecha rev.	<u>20/6</u>

Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.

Respuestas					
	preguntas	si	no	Observaciones	
1.	¿Existe registros de todas las aportaciones de los socios?				
	¿Se hacen arqueos periódicos de las aportaciones?				
	¿Existe autorización y procedimiento adecuados para el pago de dividendos?				
	¿Se comparan periódicamente los registros auxiliares contra el saldo de la cuenta mayor correspondiente?				
	¿El retiro de un socio se reintegra el aporte patronal de inmediato?				
	¿Se realizan conciliaciones de saldos administración y oficina contable externo?				
	¿Los saldos laborales y patronales son iguales?				

Asociación solidarista, ASEICC. Marcas de auditoría.	No. Ref. <u>PTA-H</u>
	Preparado <u>JS.</u>
	Fecha <u>15/3</u>
	Revisado _____
	Fecha rev. <u>20/6</u>
<u>Asociación solidarista de Empleados de Industrias de Calzado Cobán. Sociedad Anónima.</u>	
	Cheques en circulación: esta marca anotada en una fotocopia de libro de bancos o registro de cheques, indica que los cheques que ya fueron girados pero que se encuentran en circulación o que no han sido pagados por el banco.
	Cheque pagado: esta marca anotada en una fotocopia del libro de bancos o registro de cheque ya ha sido pagado por el banco, puede también anotarse en cheque pagado.
	Documento examinado: esta marca anotada en el documento de soporte contable (facturas, recibos, boletas de depósito y otros) indica que ese documento ya fue examinado y registrados por la contabilidad y que además reúne los requisitos legales.
	Calculo verificado: esta marca anotada en un papel de trabajo indica que los cálculos han sido verificados.
	Suma verificada y correcta: esta marca anotada en un papel de trabajo a la par de una suma, indica que se ha verificado y que es correcta.
	Coinciden con el mayor: esta marca anotada a la par de una cantidad en papel de trabajo, indica que coincide con el saldo del libro mayor del cliente.
	Coincide con Total de integración: esta marca anotada a la par de un saldo en una cedula analítica, indica que ese saldo coincide con el total de la integración de la cuenta.
	Confirmado: esta marca anotada en un papel de trabajo, indica que se obtuvo confirmación de saldo de terceros.
	No confirmado: esta marca anotada en un papel de trabajo, indica que no se pudo obtener confirmación de saldo de terceros.
	Archivo histórico no observado.
	Póliza contable verificada.

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Balance general
Al 31 de diciembre de 2011
Cifras expresadas en quetzales**

Activo

No corriente		35,684.71
Propiedad planta y equipo (Nota 4)	35,684.71	
Corriente		2,385,371.98
Caja (Nota 5)	949.68	
Bancos (Nota 6)	1,256,407.07	
Cuentas por cobrar (Nota 7)	890,089.40	
Inventarios (Nota 8)	104,116.51	
Otros activos (Nota 9)	133,809.32	
Total de activo		<u>2,421,056.69</u>

Patrimonio y pasivo		121,690.73
Patrimonio (Nota 10)	121,690.73	

Pasivo

Corriente		2,299,365.96
Cuentas por pagar (Nota 11)	2,171,487.81	
Impuestos por pagar (Nota 12)	53,705.37	
Otras cuentas por pagar (Nota 13)	74,172.78	
Total de Pasivo y Patrimonio		<u>2,421,056.69</u>

-Ver nota a los estados financieros-

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Estado de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
Cifras expresadas en quetzales**

Ingresos		774,911.95
Ventas (Nota 14)	448,555.14	
Otros ingresos (Nota 15)	326,356.81	
Costo de ventas		391,847.18
Inventario inicial (Nota 16)	71,787.17	
Compras (Nota 17)	424,176.52	
Inventario final (Nota 18)	104,116.51	
Margen bruto		383,064.77
Gastos de operación		322,403.92
Gastos de administración (Nota 19)	176,340.04	
Otros gastos (Nota 20)	146,063.88	
Utilidad del ejercicio		60,660.85

-Ver nota a los estados financieros-

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Estado de movimiento patrimonial
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2011
Cifras expresadas en quetzales**

Patrimonio	
Saldo al inicio y final del año	18,677.04
Utilidades Acumuladas	
Saldo al inicio y final de año	42,352.84
Utilidad Neta	
Utilidad neta del período	<u>60,660.85</u>
Totales	<u><u>121,690.73</u></u>

-Ver nota a los estados financieros-

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Estado de flujo de efectivo
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2011
Cifras expresadas en quetzales**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ingresos ordinarios		502,381.75
Egresos ordinarios	(702,146.44)	
Pago de impuestos	(34,705.15)	(736,851.59)
Efectivo neto provenientes de actividades de operación		<u>(234,469.84)</u>
 Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Ingresos por financiamiento		326,356.81
Efectivo neto provenientes de actividades de financiamiento		326,356.81
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		<u>1,164,520.10</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año (Notas 5 y 6)		<u>1,256,407.07</u>

-Ver nota a los estados financieros-

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 1: Naturaleza e historia de las operaciones de la asociación

La Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima: Es una entidad con naturaleza no lucrativa, domiciliada y constituida en octubre de 1986, de acuerdo a las leyes Constitucionales de la República de Guatemala, sus oficinas de operaciones se encuentran ubicadas en la 4ª. Calle 6-97 Zona 3, Barrio San Sebastián, San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz.

Su actividad principal es: Otorgar préstamos a sus socios y venta de medicinas, de consumo diario, crear armonía entre sus socios y patrono.

Sus principales objetivos son:

1. Fomentar armonía obrero-patronal y la cooperación entre los empleados y la empresa.
2. Realizar todo tipo de programas de interés para sus asociados y que constituyan a fomentar la cordialidad entre estos y sus familias.
3. Atender las necesidades del trabajador asociado, a fin de procurarle mejores condiciones de vida, haciéndole partícipe de los servicios que brinde la asociación.
4. Desarrollo de objetivos educativos, así como cualquier otro que tenga fin de informar a sus asociados sobre las actividades de la asociación, del solidarismo, doctrina que lo inspira, establecer una caja de ahorros y préstamos, realizar actividades deportivas, sociales y todas las que siendo lícitas contribuyan en estrecha los lazos de amistad entre sus asociados, sus familias y la empresa.

Opera sus registros contables por medios mecanizados en hojas movibles autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria y que garantizan su fiscalización, según el Código de Comercio de la República de Guatemala los libros y registros contables se operan en español y las cuentas en moneda nacional.

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Según constancia de Registro Tributario Unificado, se inscribió ante la Superintendencia de Administración Tributaria, el 22 de diciembre de 1992 y se encuentra afecto a los impuestos siguientes: Régimen optativo del Impuesto Sobre la Renta y régimen general del Impuesto al Valor Agregado. El método autorizado para el registro de sus operaciones contables, es el de lo devengado y el periodo de imposición o periodo contable corresponde al año natural, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 2: Unidad monetaria

Los estados financieros se expresan en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Moneda extranjera. Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Nota 3: Políticas contables

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las políticas contables, con el propósito de cumplir con las leyes tributarias de la República de Guatemala, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre del 2011.

a) Método de costeo:

Los gastos se operan por el método de acumulación, no se realiza una distribución directa de los centros de costos, únicamente se operan gastos, sobre la base de los ingresos y egresos devengados.

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

b) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar, son expresadas en su valor nominal.

c) Prestaciones laborales:

La asociación paga los sueldos y salarios, prestaciones laborales, de acuerdo a la normativa legal aplicable al régimen laboral del sector privado en la República de Guatemala.

d) Propiedad planta y equipo:

La propiedad planta y equipo, están valuados al costo de adquisición o costo histórico. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados como gastos operacionales en el momento de su realización, para el cálculo de depreciaciones, se considera lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, asimismo se observa el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes.

e) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Estos activos están medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del periodo cuando los préstamos y cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través de proceso de amortización.

Concede préstamo a corto, a mediano y a largo plazo, para financiar proyectos, capital de trabajo, actividades de comercio, gastos personales, bolsas escolares y para elaborar estudios de factibilidad y de oportunidades de inversión.

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

f) Inventarios

Los inventarios se evalúan al costo o valor realizable neto, el menor. Los inventarios de suministros están valuados al precio de la última factura.

El inventario de propiedades para la venta está valuado al costo de construcción o valor neto de realización, el más bajo. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos costos estimados para determinar la construcción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

g) Patrimonio

Aporte laboral: Es el ahorro mínimo del asociado, es de un 5% del salario devengado, el cual es deducido de la planilla por el patrono y trasladada a la asociación.

Aporte patronal: El aporte de la empresa o patrono es del 5% del total de los salarios pagados de los asociados. Este fondo queda en custodia y administración de la asociación como reserva para el pago de prestaciones laborales.

Nota 4: Propiedad planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Equipo de computación neto	3,115.11
Terrenos	32,451.50
Mobiliario y equipo neto	118.10
Total	<u>35,684.71</u>

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 5: Caja

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Caja general	684.66
Caja chica administración	265.02
Total	949.68

Nota 6: Bancos

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

BI cuenta No. 044-013594-7	32,187.42
BI cuenta No. 0440135723	173.36
BAM cuenta No. 30-2003935-7	133.41
BANTRAB cuenta No. 1520024856	43.37
BI cuenta farmacia cuenta No. 044-557695-4	1,628.63
BI plazo fijo cuenta No. 33-044-072995-3	1,222,033.93
Reclamos a bancos por determinar	206.95
Total	1,256,407.07

Nota 7: Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Prestamos por cobrar	842,836.70
Medicina por cobrar	32,265.05
IVA por cobrar	6,908.14
Productos de caseta por cobrar	8,079.51
Total	890,089.40

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 8: Inventarios

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Farmacia	87,945.78
Productos básicos	16,170.73
Total	<u>104,116.51</u>

Nota 9: Otros activos

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Retenciones	20,867.16
Miscelánea laboral por cobrar	8,727.22
Derecho de llave neto	8,645.00
ISO por acreditar	18,216.39
ISR trimestral	2,796.00
Intereses por cobrar en bancos	74,557.55
Total	<u>133,809.32</u>

Nota 10: Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Resultado del ejercicio actual	60,660.85
Utilidades acumuladas	42,352.84
Patrimonio neto	18,677.04
Total	<u>121,690.73</u>

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 11: Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Aporte laboral por pagar 5%	1,079,524.73
Aporte patronal por pagar 5%	1,087,689.39
Cuota laboral y patronal IGSS por pagar	3,900.44
Ahorro navideño por pagar	373.25
Total	<u>2,171,487.81</u>

Nota 12: Impuesto por pagar

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

IVA por pagar facturas especiales	3,289.41
ISR por pagar facturas especiales	1,803.61
Retenciones a retirados por pagar	48,612.35
Total	<u>53,705.37</u>

Nota 13: Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Reservas para indemnizaciones	33,065.61
Otras reservas	41,107.17
Total	<u>74,172.78</u>

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 14: Ventas

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Medicina ética	228,668.54
Medicina genérica	9,097.00
Batas	4,156.25
Miscelánea	31,820.83
Caseta	174,812.52
Total	<u>448,555.14</u>

Nota 15: Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Interés ganados de bancos	96,452.62
Intereses de préstamos a socios	198,203.72
Ingresos por servicios	25,810.62
Comisiones ganadas	354.33
Ingresos varios	5,535.52
Total	<u>326,356.81</u>

Nota 16: Inventario inicial

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Medicina	58,028.19
Batas	410.00
Productos básicos	13,348.98
Total	<u>71,787.17</u>

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Nota 17: Compras

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Medicina	145,062.45
Batas	8,418.13
Miscelánea	110,033.37
Caseta	160,662.57
Total	424,176.52

Nota 18: Inventario final

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Medicina	87,945.78
Productos básicos	16,170.73
Total	104,116.51

Nota 19: Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Sueldos y salarios	75,624.88
Bonificación Incentivo	36,099.52
Cuota patronal IGSS	9,256.21
Aguinaldo	8,332.91
Donación por ayuda póstuma	3,890.00
Bono 14	9,610.27
Van	142,813.79

**Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán,
Sociedad Anónima
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011**

Vienen	142,813.79
Gastos generales caja chica administración	3,021.63
Servicios profesionales	21,171.59
Gastos generales caja chica farmacia	270.54
Alquileres pagados	9,062.49
Total	176,340.04

Nota 20: Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Gastos varios directiva	9,897.62
Servicios varios directiva	91,732.29
Impuestos pagados	13,692.76
Otros	29,355.75
Varios	1,385.46
Total	146,063.88

Anexo 7. Carta a la Gerencia

Guatemala, julio de 2012

Junta directiva

Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima

Señores:

Como parte de la auditoría a los estados financieros de Asociación Solidarista de Empleados de Industria de Calzado Cobán, Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2011, donde detecte algunos hallazgos de deficiencias en el control interno de la asociación que considero que deben ser reportados a su administración, los cuales se describen en el memorándum adjunto.

Atentamente,

Jorge Esteban Suc Ical

Memorándum de hallazgos encontrados durante la auditoría

Durante la realización de nuestra Auditoria se pudieron notar varios fallos los cuales pueden deberse a la desatención o al mal manejo del control interno así como la falta de un manual de operaciones y de funciones que es muy importante, los fallos fueron los siguientes:

1. Caja

a) Hallazgo

La cuenta caja no tiene registrados varias transacciones realizadas, las cuales fueron detectadas en el momento de la auditoria:

- a) Abonos de los clientes
- b) Cobro de documentos por cobrar
- c) Cobros de intereses por mora, no cobrados a clientes
- d) Movimientos bancarios no registrados
- e) No existe detalle de gastos de caja chica

b) Incidencia

Estas operaciones no registradas en el rubro de caja y bancos provoca falta de disponibilidad, como también la presentación de información no correcta y adecuada para la toma de decisiones.

c) Recomendación

Crear e implementar herramientas de controles internos contables como los siguientes: Cuenta auxiliar de bancos, balance de antigüedad de saldos y liquidación de caja chica, con el objetivo de reflejar saldos reales y correctos al final de cada período, en virtud de que dicho hallazgo involucra a otras cuentas del rubro de activos.

2. Cálculo de intereses

a) Hallazgo

No se tienen registrado los intereses percibidos de los préstamos concedidos a los socios.

b) Incidencia

El cargo de intereses en cada cuenta de préstamo, es fundamental, sin haber realizado este cargo se incurre a pérdida su operaciones con errores.

c) Recomendación

Registrar los intereses de los préstamos concedidos a los socios, el cual incrementará el activo de la asociación, a través de la creación de una cuenta exigible a corto y mediano plazo. Así mismo es importante revisar el reglamento y políticas de crédito, si tienen incorporados el cobro de intereses y el porcentaje a cobrar, para poder exigirle el cobro al asociado.

3. Clientes

a) Hallazgo

No se han operado varios abonos realizados por los clientes.

b) Incidencia

La falta de registro de abonos realizados por los clientes, crea confusiones y malos entendidos, en virtud de que los saldos de las cuentas que mantienen con la asociación no son reales

c) Recomendación

Es importante que a cada cierto periodo, semana, quincena o mensual, se realice arqueo de los cobros efectuados a los clientes a través de los recibos de caja o ingresos varios, para que las mismas sean rebajados de las cuentas auxiliares o de la cartera de cliente, con el objetivo de presentar información real y oportuna. Así mismo se recomienda nuevamente la implementación del balance de antigüedad de saldos de la cartera de clientes.

4. Porcentaje de depreciaciones

a) Hallazgo

El cálculo de las depreciaciones no es la correcta, las depreciaciones no son razonables en su totalidad pero las mismas no son materiales.

b) Incidencia

La incidencia de no aplicar los porcentajes establecidos en los artículos 16, 17, 18 y 19 del Decreto Número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta, es de incurrir a contingencias legales, como ajustes al gasto y que la diferencia de más sea gasto no deducible, como también se incurre al pago de multas por rectificaciones de las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta, presentada ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

c) Recomendación

Es importante que se apliquen los porcentajes establecidos en los en los artículos 16, 17, 18 y 19 del Decreto Número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta, para evitar sanciones, ajustes y pago de multas, pagos que son innecesarios y que afectan la situación financiera y económica de la asociación.

5. Obligaciones legales

a) Hallazgo

Obligaciones legales y fiscales que la asociación tiene pendiente de cumplir, siendo los siguientes:

- a) Se adeuda la cantidad de Q48, 612.00 a un número estimado de 125 personas, por concepto de deducción del valor de las utilidades pagadas del periodo del 2008. Valores que fueron retenidos a personas que se retiraron de la asociación (algunos también de la empresa) durante el periodo del 2009.
- b) El Impuesto de Solidaridad correspondiente a los cuatro trimestres del periodo 2011, no ha sido efectuado. El monto estimado asciende a Q25, 000.00 incluyendo interés resarcitorios y mora.
- c) El pago de algunas obligaciones están pendientes de efectuarse, siendo los siguientes:

Descripción	Valor Q
Cuotas IGSS de los meses de marzo y julio 2008	2,489.00
IVA retenido en facturas especiales a socios en marzo 2011	3,289.00
Impuesto Sobre la Renta retenido a socios en marzo 2011.	1,804.00
Total	8,038.00

b) Incidencia

La falta de cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la asociación, demuestran la carencia de controles internos, lo cual provoca desconfianza para el nuevo socios, ya que afecta la imagen, reputación y mala administración de la asociación, en virtud que la misma se

encuentra solvente, sólida y con disponibilidad en su situación financiera y económica, por lo que los problemas son administrativos.

Esta obligación coloca a la Asociación en una situación vulnerable que se puede extender a la asociación, ante la eventualidad que varios de los socios, acreedores y proveedores, se van creando incertidumbres y pérdida de confianza en realizar operaciones comerciales con dicha asociación.

c) Recomendación

Es importante que la asociación solvente sus obligaciones legales y fiscales, a través de convenios de pagos, ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Superintendencia de Administración Tributaria, Socios y así generar confianza, buena imagen antes sus socios, acreedores y proveedor espera que el clima de comercialización sea adecuada. También es importante mencionar que la asociación desde el momento que se inscribió como contribuyente ante la Superintendencia de Administración Tributaria, lo hizo incorrectamente, en virtud que se inscribió como un contribuyente afecto a los impuestos establecidos en la República de Guatemala, cuando existe beneficio fiscal de exención a entidades no lucrativas de acuerdo a las leyes tributarias, que en su mayoría indican lo siguiente: Las rentas que obtengan las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, que tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.

Cabe destacar que el Impuesto de Solidaridad que la asociación tiene pendiente de pago, es un impuesto no afecto, primero que la entidad es una asociación y que no está afectada, segundo que en los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, no se encuentra afiliado a dicho impuesto, por lo que esto representa un gasto innecesario. Por último se recomienda que se contacte o ubique a un profesional experto en aspectos fiscales y que solicite la exención de la asociación de forma inmediata y así inicial el periodo 2013, como una entidad exenta.

6. Pasivos no registrados

a) Hallazgo

Los registros contables de cuentas por pagar no incluyen varias facturas que fueron pagadas con cheques emitidos en febrero 2012.

fecha	Factura	Proveedor	Valor Q
27-10-2011	157749 y 50	Letargo, S.A.	2,489.00
01-12-2011	Varias	Bodega Farmacia. S.A.	4,082.00
06-11-2011	315982	Agencia Cohen, S.A.	905.00
		Total	7,476.00

b) Incidencia

Que los gastos reportados y registrados en el período 2011, no son reales en virtud que la asociación no realiza provisiones de gastos realizados en un periodo no importando el tiempo de su cancelación, esto genera confusiones en los saldos reportados ya que los estados financieros presentados no son herramientas confiables y oportunos.

c) Recomendación

Que el departamento de contabilidad, contador general o empresa que preste el servicio de contabilidad realicen provisiones de las factura de los gastos incurridos en período sin importar la fecha de pago, esto como política del registro de las operaciones.

7. Diferencias entre saldos contables e Integraciones

a) Hallazgo

Se determinó que varios saldos importantes de los estados financieros no coinciden con las integraciones preparadas por la administración de la asociación y algunos otros no cuentan con integraciones, siendo los siguientes:

b) Incidencia

Crea incertidumbres y desconfianza, en virtud que los mismos presentan inconsistencias en los saldos reflejados en los auxiliares e integraciones versus estados financieros.

Cuenta	Estados financieros	Integración	Diferencia
Prestamos por cobrar	842,837.00	813,173	29,664.00
Medicina por cobrar	32,265.00	31,644.00	621.00
Productos de caseta por cobrar	8,080.00	0.00	8,080.00
Miscelánea laboral por cobrar	8,727.00	00.00	8,727.00
Aporte laboral	1,079,525.00	1,024,480.00	55,045.00
Aporte patronal	1,087,689.00	1,105,593.00	(17,904.00)
Retención a retirados	48,612.00	57,466.00	(8,853.00)

c) Recomendación

Elaborar conciliaciones mensuales de las integraciones versus contabilidad, de los rubros anteriormente mencionados, con el objetivo de disminuir diferencias y que los saldos a presentar sean razonables y confiables.

8. Distribución de utilidades a los fondos de los socios

La asamblea general ordinaria de los socios de la asociación solidarista, distribuyen el total de las ganancias obtenidas de las operaciones propias de la entidad y los intereses obtenidos del aporte patronal depositado a plazo fijo en el Banco Industrial, S.A. La finalidad de la distribución es para mejorar el ingreso de los socios.

En marzo del 2010, la asamblea General, acordó distribuir las utilidades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Recomendaciones

- a) Reconsiderar la distribución de beneficios a socios en este periodo.
- b) Realizar el pago de todos los adeudos atrasados con énfasis en los fiscales.
- c) Coordinar mensualmente con la oficina contable la conciliación de saldos con las integraciones.